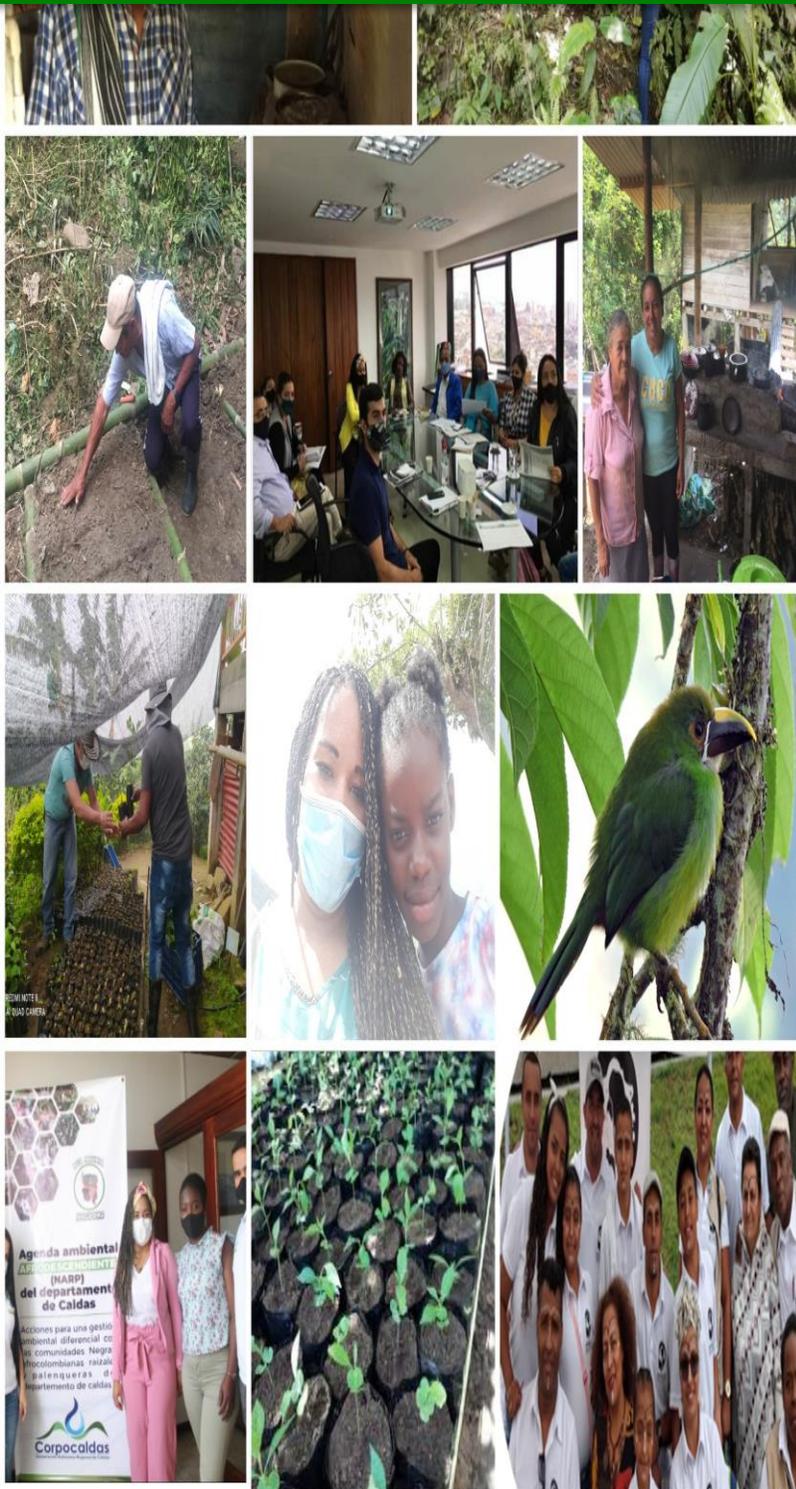


AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE NARP DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Marzo, 2021



COMITÉ DIRECTIVO DE CORPOCALDAS



Juan David Arango Gartner
Director General

Juliana Durán Prieto
Secretaria General

Claudia Marcela Cardona Mejía
Subdirectora Planificación Ambiental Del Territorio

Nidia Sepúlveda Tabares
Subdirectora Administrativa y Financiera

John Jairo Chisco Leguizamón
Subdirector Infraestructura Ambiental

Adriana Mercedes Martínez Gómez
Subdirectora Evaluación y Seguimiento

Claudia Marcela Becerra
Jefe Oficina Control Interno

Hugo León Rendon Mejía
Coordinador de Grupo De Biodiversidad Y Ecosistemas

Ricardo Agudelo Salazar
Profesional Especializado Grupo De Biodiversidad Y Ecosistemas

Liseth Barbosa Rojas
Enlace NARP Ambiental – CORPOCALDAS
Contratista y compiladora de la Agenda ambiental Afrodescendiente
del departamento de Caldas 2021

**RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA MESA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE
DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.**



Teófilo Andrés Rentería Betancur

Presidente de La Mesa Ambiental Afrocaldense
Representante del Municipio de La Dorada

Sandra Hurtado

Representante del Municipio de Anserma

Carolina Caicedo Patiño

Representante del Municipio de Anserma

Martha Cecilia Correa Henao

Representante del Municipio de Palestina

Gustavo Enrique Escobar Galvis

Representante del Municipio de Marmato

Sandra Patricia León Medina

Representante del Municipio de Marmato

Betty Amparo Barrientos Garzón

Representante del Municipio de Victoria

Juana del Carmen Cordoba

Representante del Municipio de Victoria

Cristian Camilo Mosquera

Representante del Municipio de Victoria

Alonzo Moreno Hernández

Representante del Municipio de Supía

Delcía Modesta Murillo Palomeque

Representante del Municipio de Manizales

TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	6
II. INTRODUCCIÓN	6
III. MARCO LEGAL.....	8
MARCO NORMATIVO EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES	9
NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.....	9
MARCO NORMATIVO AMBIENTAL	14
IV. MARCO CONCEPTUAL.....	18
V. GENERALIDADES POBLACIONALES DE LAS COMUNIDADES NARP EN CALDAS.....	21
VI. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES GENERALES EN TERRITORIOS CON COMUNIDADES NARP EN CALDAS.....	27
VII. PRINCIPIOS DE LA AGENDA AMBIENTAL COMUNIDAD NARP.....	29
VIII. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE.....	30
PROCESO: METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE CALDAS	32
IX. MESA AMBIENTAL AFROCALDENSE	33
X. APUESTAS ESTRATÉGICAS DE LAS COMUNIDADES NARP EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	34
XI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE	36
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE CALDAS. 37	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE)	37
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO EN COMUNIDADES NARP	44
Línea programática 1: Conservación del recurso hídrico en territorios de comunidades NARP	44
Línea programática 2: Gobernanza y cultura del agua en territorios NARP	44
Línea programática 3: Saneamiento básico y agua potable en municipios con hogares NARP	45
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	45
Línea programática 4: PRAE Y PROCEDA en instituciones educativas con comunidad estudiantil y comunidades NARP.....	45
Línea programática 5: Formación, capacitación y etnoeducación en temas ambientales propios de la cultura NARP.....	46
Línea programática 6: Semilleros, redes ambientales y participación comunitaria de la población NARP	47
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ASENTAMIENTOS NARP SOSTENIBLES	47
Línea programática 7: Mantenimiento, embellecimiento y uso sostenible de zonas comunitarias de grupos NARP.....	47
Línea programática 8: Estrategias de conservación y recuperación del hábitat en comunidades NARP	48

Línea programática 9: Gobernanza y territorios sostenibles en población NARP	48
LÍNEA PROGRAMÁTICA 10: Fortalecimiento a emprendimientos comunitarios sostenibles de grupos NARP ...	49
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS EN COMUNIDADES NARP	49
Línea programática 11: Reasentamiento de familias NARP en riesgo	49
Línea programática: 12 Infraestructura adaptativa para aprovechamiento de agua de la población NARP	50
Línea programática 13: Gestión del riesgo en territorios con comunidades NARP	51
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN COMUNIDADES NARP ...	51
Línea programática 14: Conservación de la biodiversidad en comunidades NARP	51
Línea programática 15: Calidad del aire en territorios Afrocaldense	52
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GOBERNANZA AMBIENTAL NARP	53
Línea programática 16: Promoción del desarrollo de las comunidades NARP de caldas.	53
Línea programática 17: Visibilizar y reconocer el legado cultural e histórico de la diáspora africana y fortalecer el diálogo cultural	53
Línea programática 18: Autoridad y seguridad jurídica de territorios en asentamiento de comunidades NARP	53
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN COMUNIDADES NARP	55
Línea programática 19: Estudios y/o investigaciones dirigidas al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con las comunidades NARP de caldas	55
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE CALDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS.	57
REFERENCIAS	58

I. PRESENTACIÓN



La Agenda Ambiental afrodescendiente que incluye a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Caldas, es un instrumento de planificación que circunscribe las particularidades diferenciales en temáticas de gestión, problemáticas, necesidades y las principales acciones ambientales en territorios con presencia de comunidades (NARP) del departamento de Caldas.

La Agenda Ambiental afrodescendiente y el Plan de Acción de esta Agenda, se convierten en la hoja de ruta para planificar de manera conjunta con las comunidades NARP, acciones diferenciales que permitan la sostenibilidad, preservación del medio, la biodiversidad, el cuidado de recursos naturales y ecosistemas en municipios o zonas veredales con asentamiento de comunidades NARP o con mayor población NARP en el territorio Caldense.

II. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la construcción de la agenda ambiental afrodescendiente del departamento de Caldas y el Plan de acción de la misma. Se impulsan desde el marco de trabajo diferencial que tiene CORPOCALDAS con los grupos étnicos, especialmente con las comunidades NARP del departamento de Caldas. Surge de un ejercicio de manera conjunta, participativa y colectiva, teniendo como principales protagonistas y actores de gestión a los representantes de la Mesa Ambiental Afrocaldense, como

principales referentes, conocedores de las necesidades y aportantes a dar soluciones a estas problemáticas. Estos conocimientos se dan desde su cosmovisión social comunitaria y el conocimiento de cada uno de los territorios y municipios que representan en estos espacios de planificación colectiva, en pro de encaminar acciones diferenciales teniendo en cuenta las particularidades culturales y costumbres ancestrales propias de las comunidades NARP del departamento de Caldas. El proceso metodológico empleado para la construcción de la Agenda se da bajo la participación colectiva, trabajo colaborativo y con técnicas de aprender haciendo con los principales protagonistas de la Agenda ambiental Afrodescendiente del departamento de Caldas, en este caso los líderes y representantes de las Comunidades NARP.

La presente Agenda Ambiental Afrodescendiente, incorpora en su primera parte un marco legal y normativo que permite identificar insumos importantes para dar solución a problemáticas y que nutren el conocimiento de derechos individuales y colectivos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Así como también algunas concepciones básicas propias de la nomenclatura legislativas de las comunidades NARP; un amparo jurídico de oportunidades para la gestión y garantías legislativas que buscan el bienestar y la reivindicación de derechos de las comunidades NARP.

Se incorpora un marco conceptual sobre los principales conceptos epistémicos que son propios de las comunidades NARP y que ayudan a entender las particularidades diferenciales y los seudónimos utilizados en la literatura y el marco normativo diferencial para las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras en el ámbito colombiano.

De otra parte también se abordan las principales problemáticas en ámbitos ambientales de manera general en los municipios con asentamientos de Organizaciones de Base y Consejo Comunitario de la población NARP en el departamento de Caldas, la identificación de estas problemáticas surgen de la revisión y consolidación de los trabajos anteriores de las Agendas Ambientales diferenciales con las comunidades NARP del departamento de Caldas realizadas en los años 2018 y 2019 y que se nutren con la identificación de problemáticas bajo las necesidades diferenciales con la perspectiva ambiental de los representantes de las comunidades NARP en la Mesa Ambiental Afrocaldense.

Así mismo se presentan las generalidades más importantes de datos tanto poblacionales como de las expresiones Organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que conforman las comunidades NARP de este segmento poblacional en el departamento de Caldas. De igual manera se reconoce la importancia de los participantes en el proceso de construcción de la Agenda y el Plan de Acción, que son los representantes de la Mesa Ambiental Afrocaldense.

Posteriormente se enuncian los principios que caracterizan e identifican la Agenda Ambiental Afrodescendiente de Caldas, que están basados en principios de autonomía, auto gobernanza, enfoque diferencial, participación, solidaridad, colectividad e inclusión. En este mismo sentido se describen los principios que surgen del proceso metodológico de la construcción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente de Caldas y que están fundamentados en una construcción participativa, con perspectiva diferencial, inclusión de aportes de la comunidad y un proceso de monitoreo y seguimiento.

Se presentan las principales apuestas estratégicas en marco de la gestión ambiental diferencial de la Mesa Ambiental Afrocaldense, las cuales están basadas en el fortalecimiento a instancias de participación y representación, fomentar relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas en la gestión y cumplimiento del Plan de Acción de la Agenda ambiental afrodescendiente y el fortalecimiento y reconocimiento de las capacidades administrativas y operativas de las Expresiones Organizativas de las comunidades NARP en Caldas.

Finalmente se describe la estructura del Plan de Acción de la Agenda ambiental afrodescendiente (Comunidades NARP) de Caldas, El plan de acción es el instrumento construido de manera conjunta con la Mesa ambiental Afrocaldense y está integrado por las siguientes 7 líneas estratégicas: 1:Gestión integral del patrimonio hídrico en comunidades NARP, 2:Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental, 3:Asentamientos NARP sostenibles, 4:Gestión de riesgos ambientales y climáticos en comunidades NARP, 5:Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en comunidades NARP, 6:Gobernanza ambiental NARP y 7:Gestión del conocimiento ambiental en comunidades NARP. Así mismo está integrada por 20 líneas programáticas y 41 acciones diferenciales en la gestión ambiental a realizar en territorios y municipios con comunidades NARP del departamento de Caldas.

III. MARCO LEGAL

El marco normativo en favor de los grupos étnicos, tribales especialmente las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se ha modificado y fortalecido, lo que ha permitido la reivindicación y el reconocimiento de los derechos tanto individuales de las personas que se autorreconocen como miembros de la población NARP, así como también de los derechos colectivos, como es el caso de las expresiones Organizativas, Organizaciones de Base, Consejos Comunitarios y colectividades de las comunidades NARP que conservan sus costumbres y que tienen una cultura propia. Con todo este marco legislativo se ampara el reconocimiento por la diversidad étnica, las costumbres y la cultura propia que diferencia a estas comunidades de otros grupos étnicos y que permite salvaguardar y conservar la identidad de las comunidades NARP que se han establecido en cada uno de los departamentos del territorio colombiano.

MARCO NORMATIVO EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Ley 2 del 21 de mayo de 1851	Sobre la libertad de esclavos, por medio de la cual el Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada declaran que “Desde el día 1 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos”.
Convenio 107 de la OIT de 1957	Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes.
Ley 22 de 1981	Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965.
Constitución Política de Colombia 1991:	Artículos 7, 13, AT 55. Relacionados con la identidad cultural y sus territorios (artículos 7 y 79; 58, 61, 63, 65, 67, 70, 72, de la constitución política entre otros).
Convenio 169 de la OIT (ley 21 de 1991)	Derechos de los pueblos indígenas y tribales. Reconoce la existencia de pueblos tribales, que se distinguen de otros sectores de la colectividad nacional por sus condiciones sociales, culturales y económicas y se encuentran regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.
Resolución 68/237 de la Asamblea General de Las Naciones Unidas:	Proclama Decenio Afrodescendiente (2015-2024), a través de la cual se cita a fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional con relación al pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.
Ley 70 de 1993	Reconoce derecho a las Comunidades Negras de formular sus propias herramientas de planificación (Artículo 47). La Ley 70 de 1993, otorga a esta población derechos constitucionales en materia de educación, protección de la identidad cultural y desarrollo propio, un paso importante para desarrollar los derechos territoriales, ambientales, políticos, económicos, sociales y culturales que las comunidades negras tienen como grupo étnico, entre los cuales se destacan: La propiedad colectiva de tierras que las comunidades negras han venido ocupando tradicionalmente (artículos 3 a 18).

	<p>La implementación de mecanismos para asegurar los usos sobre la tierra y la protección de los recursos naturales sobre las áreas a las que se refiere la ley (artículo 19 a 25).</p> <p>La protección y participación de las comunidades negras frente a la explotación de recursos naturales no renovables (artículos 26 a 31).</p> <p>El derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etno-culturales (artículo 33).</p> <p>El cumplimiento de la obligación del estado de sancionar y evitar todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras (artículo 33).</p> <p>El cumplimiento del deber del Estado de apoyar, mediante la destinación de los recursos necesarios, los procesos organizativos de las comunidades negras con el fin de recuperar, preservar y desarrollar su identidad cultural (artículo 41).</p>
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación, establece (Artículo 5, Numeral 6) el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 9° numeral 7. Consejo Nacional de Planeación creando un espacio de representación para las Comunidades Negras.
Decreto 1745 de 1995	"Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones".
Decreto 2249 de 1995	"Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la Ley 70 de 1993".
Ley 387 de 1997	"Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia".
Conpes 2909 de 1997	Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las Comunidades Negras. "Programa de Apoyo para el Desarrollo y Reconocimiento Étnico de las Comunidades Negras" (1997). PND: "El Salto Social".
Decreto 1122 de 1998	Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones. En concordancia con lo establecido en los artículos 7 de la Constitución Política, el artículo 39 de la Ley 70 de 1993 y artículo 14 de la Ley 115 de 1994.
Decreto 2253 de 1998	Por el cual se crea la Comisión de Estudios para formular el Plan

	Nacional de Desarrollo de las Comunidades Negras.
Ley 649 de 2001	Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia. Establece (Artículo 1) habrá una circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior.
LEY 725 DE 2001	Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad. Artículo 1°. “Establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad, el cual se celebrará el veintiuno (21) de mayo de cada año”. Artículo 2°. “En homenaje a los Ciento Cincuenta (150) años de abolición de la esclavitud en Colombia consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851, en reconocimiento a la pluriétnicidad de la Nación Colombiana y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica...”
Decreto 1523 de 2003	"Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones".
Conpes 3310 de 2004	Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana.
Decreto 3323 de 2005	"Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones"
Decreto 140 de 2006	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3323 de 2005 y se reglamenta el proceso de selección mediante concurso especial para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones".
Ley 1151 de 2007	Sobre el Plan Nacional de Desarrollo, y el artículo 113 que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo de la población Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal.
Decreto 3770 de 2008	"por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones".
LEY 1381 DE 2010	Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los

	grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
Ley 1448 de 2011	“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
LEY 1482 DE 2011	Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Establece en su Artículo 1 que “Esta ley tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación”.
Decreto 2893 de 2011	“Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior”.
Decreto 4181 de 2011	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
Decreto Ley 4635 de 2011	“Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.
Ley 1530 de 2012:	Define recursos del Sistema General de Regalías para la inversión en proyectos de enfoque diferencial para las Comunidades Negras, atadas a sus Planes de Etnodesarrollo (acuerdo 045 de 2017).
Sentencia T- 823 de 2012:	Reconocimiento y protección constitucional y legal de la diversidad étnica y cultural efectuada por la Constitución y la Ley.
CONPES 161 de 2013	Corresponde a la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, que permite la comprensión de las particulares formas de discriminación y múltiples violencias que afectan a las mujeres, y dispone de acciones para la Construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.
CONPES 3784 de 2013	Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.
CONPES 173 de 2014	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes.
Sentencia C-576 de 2014	Reconoce a los Afrocolombianos y sus comunidades como titulares individuales y colectivos de derechos fundamentales.
Decreto 1066 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior” Mediante el decreto 1066, se establece que “el Ministerio del Interior tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, integración de la Nación con las entidades territoriales,

	<p>seguridad y convivencia ciudadana, asuntos étnicos, población LGBTI, población vulnerable, democracia, participación ciudadana, acción comunal, la libertad de cultos y el derecho individual a profesar una religión o credo, consulta previa, derecho de autor y derechos conexos, los cuales se desarrollarán a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.</p> <p>El decreto 1066 contiene La Parte 5 de Grupos Étnicos, TÍTULO 1 Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el CAPÍTULO 1 De la reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y de los requisitos para el registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones.</p> <p>Así mismo en el CAPÍTULO 2 se establece el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras de las Comunidades Negras.</p>
Ley 2046 de 2020	"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", el ARTÍCULO 2°. Se dictan disposiciones para la participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas.
Decreto 1640 de 2020	Por el cual se sustituye el Capítulo 1, relacionado con la conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, prevista en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993, se adiciona el Capítulo 5, relacionado con el Registro de instituciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y se adiciona el Capítulo 6, relacionado con la Participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.
LEY 2056 de 2020	"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", se crea el capítulo III que contempla la inversión de los recursos del sistema general de regalías para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.
Resolución 001 de 2021	"Por medio del cual se declara el año 2021 como año de la libertad" En conmemoración de los 170 años de la abolición de la esclavitud de la república de Colombia.

Fuente: Elaboración basada en la legislación étnica (Ministerio del Interior, 2020) (Gobierno de Colombia, 2017)

MARCO NORMATIVO AMBIENTAL

NORMAS Y PRINCIPIOS AMBIENTALES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 7 Constitución Política de Colombia 1991.	Diversidad étnica y cultural de la Nación El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
Artículo 8 Constitución Política de Colombia 1991.	Riquezas culturales y naturales de la Nación Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
Artículo 49 Constitución Política de Colombia 1991.	Atención de la salud y el saneamiento ambiental La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Artículo 58 Constitución Política de Colombia 1991.	Función ecológica de la propiedad privada Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores.
Artículo 63 Constitución Política de Colombia 1991.	Bienes de uso público Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
Artículo 79 Constitución Política de Colombia 1991.	Ambiente sano Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
Artículo 80 Constitución Política de Colombia 1991.	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
Artículo 88 Constitución Política de Colombia 1991.	Acciones populares La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicas, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

Artículo 95 Constitución Política de Colombia 1991.	Protección de los recursos culturales y naturales del país Establece como deber de todos los miembros de la comunidad, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
Artículo 330 Constitución Política de Colombia 1991.	Administración de los territorios indígenas De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y dentro de sus funciones se estará la de velar por la preservación de los recursos naturales.

Fuente: Constitución Política de Colombia, 1991

NORMATIVIDAD SOBRE FLORA SILVESTRE Y BOSQUES

Ley 2 de 1959	Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables.
Decreto 2811 de 1974 Libro II, Parte VIII	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. De los bosques, de las áreas de reserva forestal, de los aprovechamientos forestales, de la reforestación. Art. 194 Ámbito de aplicación; Art. 195-199 Definiciones; Art. 196, 197, 200 y 241 Medidas de protección y conservación; Art. 202 a 205 Áreas forestales Art. 206 a 210 Áreas de reserva forestal; Art. 211 a 224 Aprovechamiento forestal.
Decreto 877 de 1976	Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.
Decreto 622 de 1977	Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.
Decreto 2787 DE 1980	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974. Establece que quienes aprovechan bosques nacionales están sujetos al cumplimiento de ciertas obligaciones, entre las que se encuentran la de reponer el recurso donde se realicen aprovechamientos de bosques nacionales; Que es necesario incentivar la plantación de bosques industriales por parte de las empresas que aprovechan este recurso, a fin de disminuir en el futuro la presión de la demanda sobre los bosques públicos.
Ley 29 de 1986	Por la cual se provee a la conservación del agua y se dictan otras disposiciones. Se declaran áreas de reserva forestal protectora, para la conservación y preservación del agua.

Resolución 868 de 1983	Sobre tasas de aprovechamiento forestal
Ley 139 de 1994	Se crea el Certificado de Incentivo Forestal CIF
Ley 299 de 1995	Por la cual se protege la flora colombiana.
Decreto 1791 de 1996	Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.
Documento Conpes 2834 de 1996	Por el cual se crea la Política de bosques
Decreto 900 de 1997	por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación.

Fuente: Elaboración a partir de la normatividad colombiana.

NORMATIVIDAD SOBRE EL PATRIMONIO HÍDRICO

Ley 09 de 1979	Establece las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar u mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana y los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
Ley 0079 de 1986	Por la cual se provee a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones, se declaran áreas de reserva forestal protectora, para la conservación y preservación del agua.
Decreto 1541 de 1978	"Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973." Este Decreto tiene por finalidad reglamentar las normas relacionadas con el recurso de aguas en todos sus estados.
Decreto 2105 de 1983	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título II de la Ley 09 de 1979 en cuanto a Potabilización del Agua.
Decreto 1594 de 1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos
Decreto 901 de 1997	por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se establecen las tarifas de éstas.
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Resolución NO. 1074, 28 de octubre de 1997	Por el cual se establecen estándares ambientales en materia de vertimientos
Decreto 321 de 1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
Resolución 273 de 1997	Por la cual se fijan las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos para los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST).

Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.
Resolución 372 de 1998	Por la cual se actualizan las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos y se dictan disposiciones
Resolución 0424 de 2001	Por la cual se modifica la Resolución número 1096 de noviembre 17 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS.

Fuente: Elaboración a partir de la normatividad colombiana.

NORMATIVIDAD SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS

Ley 09 de 1979	Establece las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar u mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana y los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
Resolución 2309 de 1986	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.
Decreto 2104 de 1983	Por el cual se reglamenta parcialmente el [Título III de la Parte IV del Libro I del Decreto - Ley 2811 de 1974] y los [Títulos I y XI de la Ley 9 de 1979] en cuanto a residuos sólidos.
Resolución 541 de 1994	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Documento CONPES 2750 de 1994	Por el cual se establece la política Nacional Ambiental.
Resolución 0189 de 1994	Por la cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.
Resolución 1511 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 351 de 2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
LEY 430 DE 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto Reglamentario 2462 de 1989	Por el cual se Reglamentan los procedimientos sobre explotación de materiales de construcción.

Fuente: Elaboración a partir de la normatividad colombiana.

IV. MARCO CONCEPTUAL

- **Grupos étnicos:** La constitución política del 1991 reconoce que los grupos étnicos son parte constitutiva de la nación colombiana. Una etnia es una comunidad humana con prácticas y afinidades culturales y sociales que la identifican y que permiten que sus integrantes se identifiquen como pertenecientes a ella en tanto comparten una ascendencia común. El sentido de pertenencia permite que los individuos y las familias que se reconozcan parte integrante convivan en un territorio común (Gobierno de Colombia,2017).
- **Comunidades Negras:** Son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ley 70, 1993, Art.2).
- **Ocupación Colectiva:** Es el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción (Ley 70, 1993, Art.2).
- **Prácticas Tradicionales de Producción:** Son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible (Ley 70, 1993, Art.2).
- **Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:** “Son asociaciones comunitarias integradas por personas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras; que reivindican y promueven los derechos étnicos y humanos de estas comunidades” (Decreto número 1066, 2015, Art.2.5.1.1.31).
- **Consejo Comunitario:** “Es la máxima autoridad de administración interna de las tierras de comunidades negras” (Decreto número 1066, 2015, Art.2.5.1.1.31).
- **El enfoque diferencial:** Puede entenderse entonces, como el conjunto de medidas y acciones que al dar un trato desigual o diferenciado a algunos grupos poblacionales, garantizan la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales(Unidad de Víctimas,

2018).

- **Afrodescendientes:** Este concepto agrupa la comunidad humana en su conjunto, en tanto científicamente se reconoce que ésta descende de África. No obstante, y como categoría jurídica – política, la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y demás formas conexas de intolerancia, adoptó este término para referirse a la diáspora africana. Como categoría jurídica, el concepto de afrodescendiente da estatus de sujetos de derechos internacionales (Unidad de Víctimas, 2018).
- **Afrocolombianos:** Concepto de carácter eminentemente político, utilizado desde hace algunas décadas por los líderes de la comunidad negra con el fin de reivindicar o destacar su ancestría africana. En los últimos años el uso de este etnónimo se ha generalizado al punto que se utiliza indiscriminadamente con la palabra negro de acuerdo con el nivel de conciencia o la ubicación política o concepción histórica de quien la usa. A su vez se ha erigido como una categoría integradora de las distintas expresiones étnicas de la afrodescendencia colombiana (Unidad de Víctimas, 2018).
- **La comunidad negra de San Basilio de Palenque:** La comunidad negra del Palenque de San Basilio, en el municipio de Mahates Bolívar, se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano. Fue fundada en el siglo XVII por cimarrones que huyeron al monte para recuperar su libertad, y se asentaron en los valles de los Montes de María (Unidad de Víctimas, 2018).
- **Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia:** Los raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia se diferencian de las comunidades negras del continente porque cuentan con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe (Unidad de Víctimas, 2018).
- **Legislación Étnica:** Conjunto de normas expedidas por los órganos competentes a favor de la población Afrocolombiana, por la cual la jurisprudencia nacional e internacional intenta proteger los derechos fundamentales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, como son su identidad cultural, sus territorios, el derecho a vivir libremente y en Paz entre otros derechos colectivos e individuales que necesitan ser protegidos (Dirección de Asunto de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, 2020).

- **Plan:** Es un instrumento de planificación, que orienta las acciones de los actores individuales o colectivos y dirige el actuar de los mismos en un tiempo determinado, vinculando con él, los propósitos que persigue, los planes, programas y proyectos o acciones que permitirán el alcance del objeto y los recursos necesarios para la construcción del mismo (Secretaria de Integración y Desarrollo Social de Grupos Poblacionales de la Gobernación de Caldas, 2019).
- **Territorio:** Para Elden (2010) las relaciones político-económicas y político-estratégicas son fundamentales en la comprensión del "territorio". Entiende el territorio como una forma de organización social/espacial, limitada histórica, gráficamente y dependiente. En vez de una necesidad social. Para Courtheyn (2018) el 'territorio' se puede comprender como un espacio demarcado y controlado por una persona o comunidad específica, asociado al Estado-nación y autonomía.
- **Plan de acción:** Los planes de acción como señala Suárez, (2002): “son documentos debidamente estructurados que forman parte de planeamiento estratégico de una investigación de carácter cualitativo, ya que por medio de ellos, se busca “materializar” los objetivos estratégicos previamente establecidos, dotándose de un cuantitativo y verificable a lo largo del proyecto”.
- **La sostenibilidad ambiental** Se establece en función de los distintos ámbitos a los que atañen las acciones:
 - **Los espacios naturales:** Encaminadas a la protección, valorización y potenciación de los valores naturales.
 - **Los espacios económicos:** Acciones que promuevan las actividades respetuosas con el entorno.
 - **Los espacios antrópicos:** Respeto por el medio ambiente y minimización de los efectos del cambio climático. Reducción de las emisiones de CO₂. Utilización de energías renovables y naturales. Fomento de la recuperación, reciclaje y reutilización de residuos. (World Health Organization & Organization, 2011)

V. GENERALIDADES POBLACIONALES DE LAS COMUNIDADES NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Las comunidades afrodescendientes se han posicionado como un grupo étnico por sus particulares diferenciales en tradiciones artísticas, ancestrales y culturales. Así como también por la estructura organizacional colectiva en sus comunidades, por la tenencia de territorios colectivos y el tejido sociocultural que existe con los recursos ambientales en algunas zonas rurales (Restrepo, 2018).

Hacia mediados del siglo pasado la población negra se encontraba en su mayoría en las dos costas del país: en los departamentos del Pacífico (Chocó, Valle, Cauca y Nariño) y en los de la costa Caribe (Bolívar, Atlántico, Magdalena). En el último medio siglo un sector numeroso de la población negra se ha asentado en las principales ciudades del país (Unidad de Víctimas, 2018).

Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras son comunidades étnicas que, desde su llegada al territorio Caldense, han sido grupos y comunidades que han aportado en la reconstrucción de la historia y en la diversidad pluricultural del Departamento de Caldas. Estos grupos étnicos con ascendencia afrodescendiente han contribuido con fuerza laboral en la extracción de recursos energéticos, mineros, actividades de infraestructura, agrícolas y productivas. Así mismo estas comunidades afrocolombianas tienen de manera intrínseca y arraigada un sin número de tradiciones ancestrales, artísticas y culturales que han nutrido la diversidad étnica y pluricultural de todos los municipios del territorio Caldense, donde estas comunidades tienen asentamientos y organizaciones comunitarias.

De acuerdo con el último informe de datos abiertos del año 2019, de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras adscrito al Ministerio del Interior como se ilustra en la siguiente tabla, en el departamento de Caldas hay 23 Organizaciones de Base y un (1) Consejo Comunitario Inscritos y registrados ante el Ministerio del Interior.

ORGANIZACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS INSCRITAS EN LA DIRECCIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- NOVIEMBRE 2019.

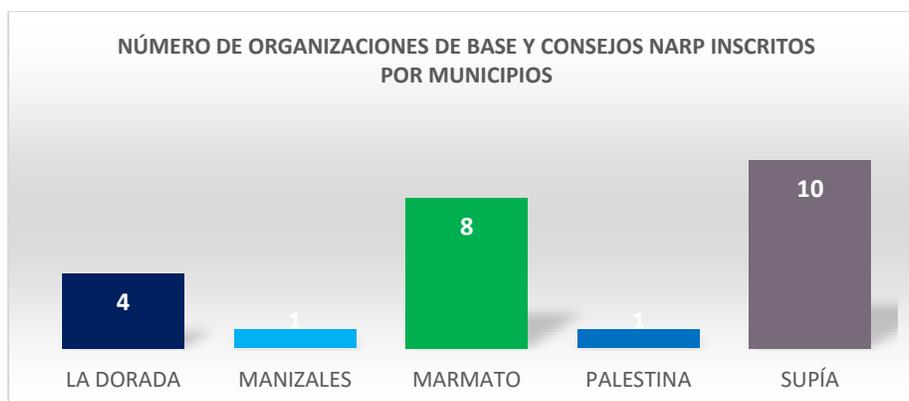
N.º	NOMBRE ORGANIZACIÓN /CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO
1	ASOCIACIÓN DE MUJERES CIMARRONAS DE LA DORADA "AMUCID"	La Dorada
2	ASOCIACIÓN MUNICIPAL AFRODORADENSE CIMARRON	La Dorada
3	FUNDACIÓN SOCIAL PROYECTANDO VIDAS	La Dorada
4	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AFRO DEL MAGDALENA MEDIO ACAM	La Dorada
5	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DESPERTAR	Manizales

6	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LLANO	Marmato
7	ASOCIACIÓN DE BASE AFRODESCENDIENTE FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL SON DE ORO	Marmato
8	ASOCIACIÓN DE JOYEROS MARMATEÑOS "ASOJOMAR"	Marmato
9	ASOCIACIÓN DE MINEROS DE MARMATO "ASOMIMARMATO"	Marmato
10	ATRIO IGLESIA DE MARMATO "AFROSUPIA"	Marmato
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL URBANA MARMATO	Marmato
12	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL LLANO - SECTOR EL TEJAR "JAC-TEJAR"	Marmato
13	SUBDIRECTIVA EDUCAL - MARMATO - "SEMAR"	Marmato
14	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA "AFROARAUCA"	Palestina
15	ASOCIACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS DE SUPIA Y DEMÁS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS "AFROSUCAL"	Supía
16	ASOCIACIÓN AFROBUENAVISTA DE LA VEREDA BUENAVISTA "AFROBUENAVISTA"	Supía
17	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE LA VEREDA LA PAVA "AFROSEMILLAS"	Supía
18	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE LA VEREDA LA QUIEBRA "AFROSABER"	Supía
19	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA PROGRESAR DE LA VEREDA LA VEGA	Supía
20	ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA PALMA SOLA DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS "AFROPALMASOLA"	Supía
21	ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES DE GUAMAL	Supía
22	ASOCIACIÓN DE UTILIDAD COMUN SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FACTOR	Supía
23	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL AFROCOLOMBIANA DE LA VEREDA EL GUAMAL	Supía
24	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES GUAMAL	Supía

Fuente: Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE BASE Y CONSEJOS COMUNITARIOS NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

En la siguiente gráfica se ilustran los municipios con mayor concentración de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ubicadas en el departamento de Caldas, que están formalizadas e inscritas en el Ministerio del Interior. Supía cuenta con 10 de estas asociaciones comunitarias que corresponden al 42%, en Marmato se encuentran 8 de estas organizaciones que equivalen a un 33%, el municipio de La Dorada cuenta con 4 organizaciones inscritas que corresponden al 17% de estas asociaciones colectivas y por último se encuentran Manizales y palestina con 1 organización inscrita que corresponden al 4% respectivamente de estas asociaciones comunitarias.



Fuente: Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior (2019).

OTRAS ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES NARP SEGREGADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

N.º	NOMBRE ORGANIZACIÓN /CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO
1	ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS-AFROSANDECA	Anserma
2	FUNDACIÓN TODOS POR LOS DERECHOS HUMANOS	Manizales
3	PALENQUE VIVO	Manizales
4	ORGANIZACIÓN AFROCALDENSE SOFONÍAS YACUP	Manizales
5	FUNDACIÓN LA LUZ	Manizales
6	ASOCIACIÓN UBUNTU	Manizales
7	PALENQUE DE NORCASIA	Norcasia
8	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL LLANO-SECTOR EL CENTRO	Marmato
9	ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE VILLA ESPERANZA-AFRO ESPERANZA	Marmato
10	ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE MARMATO	Marmato
11	FUNDACIÓN DEL ADULTO MAYOR AFRODESCENDIENTE FUMANAR	La Dorada
12	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRODESCENDIENTES EMPRENDEDORAS DEL LLANO	Victoria
13	ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE VILLA ESPERANZA – AFRO ESPERANZA.	Victoria
14	ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE MUJERES DE GUAMAL	Supía

En el departamento de caldas aparte de las 23 organizaciones de base y el consejo comunitario que se encuentran inscritos en el ministerio del interior, hay presencia de otras 14 organizaciones de base de estos grupos poblacionales que, hasta la fecha del último informe de los datos abiertos de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del año 2019, estas asociaciones comunitarias no se encontraban en la base de datos del Ministerio del Interior. De acuerdo con esta información más actualizada, en el departamento de Caldas existen por lo menos 38 organizaciones comunitarias de grupos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, sin embargo realizando un proceso de reconocimiento en los diferentes municipios se podrían

identificar otras expresiones organizativas de grupos NARP que aún no han sido identificadas.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS COMUNIDADES NARP EN CALDAS, DESAGREGADAS POR MUNICIPIOS.

De acuerdo con los datos poblacionales presentados por el DANE en los últimos Censos de 2005 y 2018, y teniendo en cuenta la variación porcentual entre estas últimas proyecciones referentes al número de habitantes del departamento de Caldas de la población que se autorreconoce como miembros de la población negra, afrocolombiana, afrodescendiente, mulata, mestiza, raizal y palenquera. El departamento de Caldas pasó de tener 22.659 personas en el año 2005 a contar con 14.716 personas pertenecientes a comunidades NARP en el año 2018, teniendo una reducción del 35% de este segmento poblacional.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS COMUNIDADES NARP EN CALDAS, DESAGREGADAS POR MUNICIPIOS.

Nº	Municipio	2005	2018	Variación
	Caldas	17.239	14.716	-35%
1	Manizales	3.320	4.928	48%
2	Samaná	26	4.114	15723%
3	La Dorada	2.177	1.224	-44%
4	Supía	2.722	1.120	-59%
5	Marmato	4.580	946	-79%
6	Villamaría	152	660	334%
7	Anserma	758	282	-63%
8	Riosucio	412	247	-40%
9	Salamina	24	188	683%
10	Chinchiná	999	149	-85%
11	Palestina	1.669	128	-92%
12	Victoria	95	107	13%
13	Pensilvania	86	100	16%
14	Viterbo	189	98	-48%
15	Neira	30	77	157%

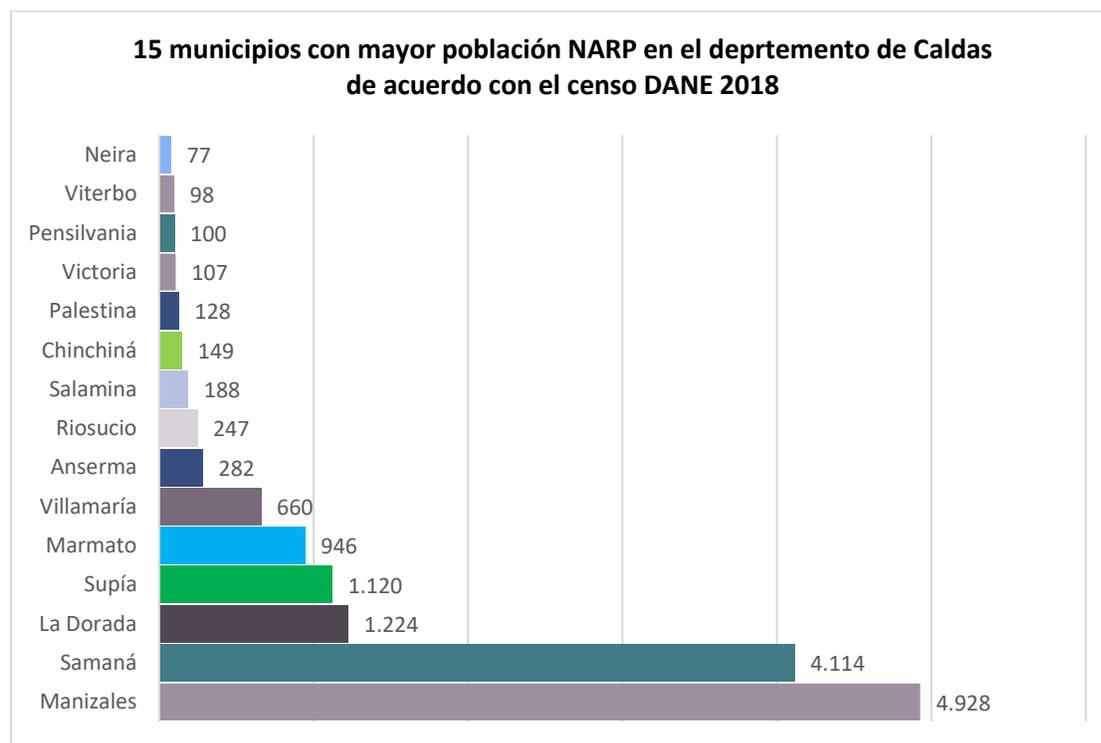
Fuente: DANE 2005 y 2018

De conformidad con la distribución geográfica de la población NARP del Departamento de Caldas presentada en el último censo del DANE del año 2018 y como se puede apreciar en la siguiente tabla, los 6 municipios que tienen mayor presencia de la población que se autorreconoce como grupos NARP en Caldas son los siguientes: Manizales que cuenta con 4.928 personas que representa un 33.5% del total de la

población NARP, Samaná con 4.114 personas que corresponden al 28%, La Dorada cuenta con 1.224 personas y equivalen al 8,3% de este segmento poblacional, Supía actualmente cuenta con 1.120 personas que representan el 7.6%, Marmato cuenta con 946 de estas personas y representan el 6.4% y Villamaría que tiene 660 personas que representan el 4.5% de la población NARP en Caldas.

6 MUNICIPIOS QUE TIENEN MAYOR PRESENCIA DE LA POBLACIONAL QUE SE AUTORRECONOCE COMO GRUPOS NARP EN CALDAS.

Municipio	2005	2018	Variación
Caldas	22.659	14.716	-35%
Manizales	3.320	4.928	48%
Samaná	26	4.114	15723%
La Dorada	2.177	1.224	-44%
Supía	2.722	1.120	-59%
Marmato	4.580	946	-79%
Villamaría	152	660	334%



Fuente: Elaboración propia con datos abiertos del DANE Censo del 2018.

Segregación de Autorreconocimiento del departamento de Caldas CNPV 2018				
Autorreconocimiento	2005		2018	
	Población	%(población)	Población	%(población)
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	28	0,12%	107	0,73%
Población Palenquera de San Basilio de Palenque	0	0%	30	0,20%
Población Negra, Mulata, afrodescendiente o Afrocolombiana	22.631	99,9%	14.579	99,07%
Total población NARP en Caldas	22.659	100%	14.716	100%

Fuente: Elaboración propia con datos abiertos del CNPV 2018.

De acuerdo con la Tabla de Segregación de Autorreconocimiento del departamento de Caldas con datos del Censo del 2018, el 99% de la población que se autorreconoce como población NARP, pertenece al segmento que se autorreconoce como Población Negra, Mulata, Afrodescendiente o Afrocolombiana, que corresponde al 0,73% y el 0,20% que se autorreconoce como miembros de población Raizal y Palenquera respectivamente.

PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Indicadores		Afrocolombiano	No Afrocolombiano
Educación	Analfabetismo	11.7%	7%
	Años promedio educación hombres	6.9	8.1
	Años promedio educación mujeres	6.4	8.2
Pobreza	NBI	53.7%	47.2%
	Pobreza	9.5%	7.4%
Mercado laboral	Tasa de desempleo	6.3%	3.4%
	Tasa de ocupación	40.4%	44.3%
Desplazamiento	Intensidad desplazamiento (promedio 2.000-2.002)	631	342
	Migración por violencia	6,78	3,74
Salud	Tasa de mortalidad	23.5	16.5

Fuente: MC Ingeniería 2.018 recuperado de Ministerio de Cultura 2.009.

VI. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES GENERALES EN TERRITORIOS CON COMUNIDADES NARP EN CALDAS.

Una de las principales problemáticas asociadas al territorio y que es una particularidad de las comunidades NARP del departamento de Caldas, radica en que gran parte de la población reside en zonas urbanas y las comunidades NARP asentadas en las zonas rurales, carecen de parcelas o propiedades colectivas adjudicadas. Lo cual no les permite a estas comunidades, tener un mayor desarrollo en la implementación de proyectos productivos y actividades agrícolas sostenibles, que les garanticen tener un mejor bienestar, soberanía y seguridad alimentaria comunitaria para sus familias.

De la misma manera las principales problemáticas ambientales identificadas en los municipios con asentamientos de comunidades NARP en el departamento de Caldas, están asociados a situaciones relacionadas con:

- Conflictos asociados al agua (patrimonio hídrico)
- Conflictos asociados al suelo (residuos sólidos, minería)
- Conflictos asociados a la flora y la fauna (aprovechamiento forestal, pesca)
- Riesgos Naturales.

(CORPOCALDAS & MC Ingeniería, 2018).

1. Conflictos asociados al agua (patrimonio hídrico)

El derramamiento de agua contaminada, el vertimiento de desechos químicos de manera directa a los ríos, humedales y quebradas, se convierten en una de las principales causas de contaminación del recurso hídrico en los territorios con población NARP especialmente los dedicados a la extracción minera como Marmato y Supía. En las zonas Urbanas se tienen redes para la conducción de aguas residuales, mientras que las comunidades NARP que residen en zonas rurales como las comunidades NARP ubicadas en el municipio de Victoria (vereda Villa Esperanza) y Anserma, algunos de estos hogares de la población NARP, no cuentan con sistemas de alcantarillado o la redes se encuentran en mal estado, así como con la implementación de pozos sépticos adecuados, lo que ocasiona que las aguas residuales de estas viviendas sean vertidas de manera directa al suelo o a las fuentes hídricas de ríos, caños, quebradas y humedales aledaños (CORPOCALDAS & MC Ingeniería, 2018).

2. Conflictos asociados al suelo (residuos sólidos, minería)

Las problemáticas identificadas asociadas a la mala disposición de los residuos sólidos se generan en consecuencia de la falta de conciencia y cultura para la recolección y disposición final de los residuos en la mayoría de los territorios, los residuos que se

arrojan a predios, fuentes hídricas y caminos, lo que provoca la contaminación de fuentes de agua y la degradación ambiental de los territorios, que afecta de manera negativamente la microflora y fauna, menoscaba la calidad productiva del suelo y genera erosión.

Una de las principales actividades productivas realizadas por la población NARP en municipios como Marmato es la actividad minera, que todavía se desarrolla artesanalmente, a pequeña escala y por necesidad de subsistencia, sin embargo, el desplazamiento de mineros artesanales por empresas y particulares, dueños de títulos mineros, ocasiona el menoscabo de esta actividad productiva e incrementa las condiciones de pobreza y desempleo de la población NARP.

La erosión que se presenta en territorios con comunidades NARP en Caldas, se dan como resultado de las actividades antrópicas causadas por el mismo hombre, principalmente por la actividad minera; la alteración geológica, topográfica, el uso inadecuado del terreno, el mal manejo de las aguas servidas y de escorrentía, junto con la inestabilidad física del suelo, originan problemas geotécnicos, como fenómenos de remoción en masa y deslizamiento de materiales que generan riesgo a obras de infraestructura y para la población en general.

En el caso de problemas de infraestructura vial, el mal manejo de aguas lluvias y de escorrentía es el factor principal que genera inestabilidad de suelos y taludes (CORPOCALDAS & MC Ingeniería, 2018).

3. Conflictos asociados a la flora y la fauna

Las condiciones topográficas y fisicoquímicas de los suelos del departamento de Caldas, permite que la mayor parte del suelo sean de aptitud forestal protectora o protectora-productora; sin embargo la mayor parte de los terrenos están siendo utilizados por ecosistemas modificados, enfocados en sistemas productivos de monocultivos, predominando la ganadería extensiva como el caso del municipio de La Dorada, seguida por el cultivo de café, aguacate y en zonas dispersas, plátano, frutales, yuca y cultivos de pan coger.

La destinación de terrenos para ganadería causa múltiples afectaciones ambientales en el medio natural, ocasionada principalmente por la eliminación total de la vegetación original, la disminución de los recursos bióticos y la alteración de las funciones ecológicas del suelo.

Una de las problemáticas que afectan la riqueza natural y la biodiversidad del departamento de Caldas, son la caza y tráfico ilegal de especies de fauna y flora.

Especies como la palma de cera, los titis grises, los loros, armadillos y demás, lo que afecta la riqueza natural y la diversidad biológica del departamento.

Las quemadas tradicionales en los terrenos, previas al establecimiento de pastizales utilizados en la ganadería extensiva, cultivos de pan coger, o renovación de cafetales, modifican el hábitat natural de la flora y la fauna silvestre de una forma permanente (CORPOCALDAS & MC Ingeniería, 2018).

4. Riesgos Naturales.

El Departamento de Caldas, incluyendo los municipios con presencia de comunidades NARP, debido a su ubicación, las condiciones topográficas y climáticas, es supremamente susceptible a sufrir los efectos de eventos naturales como sismos, movimientos en masa, inundaciones, erupciones volcánicas, vientos fuertes (vendavales), incendios forestales, fenómenos hidro climatológicos y otros relacionados con la intervención del hombre (antrópicos) tales como: tecnológicos, químicos, incendios estructurales y accidentes de tránsito (CORPOCALDAS & MC Ingeniería, 2018).

VII. PRINCIPIOS DE LA AGENDA AMBIENTAL COMUNIDAD NARP

Estos principios están enmarcados en la ley 70 de 1993 y en el decreto 1745 de 1995:

- **Autonomía:** Está basada en el respeto de la visión y las particularidades diferenciales de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de las decisiones que los conciernen.
- **Auto gobernanza:** Se refiere a las facultades y necesidades de la implementación y de contar con mecanismos de gobierno en territorios colectivos, teniendo en cuenta las características diferenciales de los grupos étnicos, incluye el respeto por las cosmovisiones particulares, aspectos ancestrales y culturales que los diferencian de otros grupos étnicos.
- **Respeto por la diferencia:** Se concibe como las garantías y las posibilidades que tienen las comunidades étnicas de seguir salvaguardando y conservando sus prácticas culturales y ancestrales propias de la diversidad en este caso de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.
- **Identidad y afirmación del Ser:** Se percibe como la necesidad que tienen las comunidades Negras, afrocolombianas. Raizales y palenqueras en ser reconocidas y ejercer sus derechos de autorreconocimiento, para garantizar los derechos individuales y colectivos de su comunidad. Con la finalidad de a

garantizar el libre desarrollo y el bienestar de manera integral en distintos ámbitos como ambientales, sociales, culturales, económicos, productivos políticos, autónomos y organizativos.

- **Participación:** Las comunidades étnicas como las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, tienen derecho a la consulta previa, la concertación y la rendición de cuentas en todos los programas y proyectos que se desarrollen con su población. Lo anterior es indispensable para que las comunidades NARP sigan teniendo participación en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo regional que puedan afectar directamente. Como está estipulado en el convenio 169 de la OIT de 1989 (artículo 6 y 7) y en la ley 70 de 1993.
- **Solidaridad:** Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras dentro del ejercicio y trabajo social y comunitario que realizan, se basan en principios de solidaridad étnica comunitaria, donde se le da prioridad al bienestar social y desarrollo de estas comunidades.
- **Colectividad:** Las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras por pertenecer a un grupo étnico o ser un grupo tribal, que poseen una cultura propia y conserva sus tradiciones ancestrales y culturales son catalogados como comunidades o sujetos con reconocimiento de derechos especiales tanto individuales como colectivos y están amparados en los convenios a nivel nacional e internacional como el convenio 169 de la OIT de 1989, la ley 21 de 1191 y la Ley 70 de 1993.

VIII. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE.

- **Construcción colaborativa y Participativa:** Surge del proceso de construcción de manera conjunta y participativa con la interacción con los representantes de la Mesa Ambiental Afrocaldense, quienes desde sus cosmovisiones y conocimientos que tienen de sus territorios, identifican las principales problemáticas en temas ambientales y participan en la construcción y planificación de acciones ambientales diferenciales que benefician a la población de las comunidades NARP en Caldas y que contribuyen a la conservación de ecosistemas y la biodiversidad.
- **Construcción con perspectiva diferencial:** Se da cuando se vincula de manera asertiva a los miembros de las comunidades NARP en los procesos de formulación, planificación, ejecución y seguimiento del ejercicio de construcción, socialización y

posicionamiento de la Agenda Ambiental de comunidades NARP. En este sentido es indispensable garantizar la perspectiva de carácter diferencial de las comunidades NARP en los procesos de planificación y en la toma de decisiones que son susceptibles de afectarles, con la finalidad de integrar conocimientos, saberes locales, experiencias y aprendizajes innatos de la comunidad con los saberes técnicos, que enriquecen los procesos de planificación.

- **Incidencia en los procesos de planificación diferencial:** Se convierte en un mecanismo fundamental en los procesos de planificación diferencial, ya que de esto depende la garantía de la inclusión del enfoque diferencial, el reconocimiento de las particularidades diferenciales de la comunidad, permiten identificar las necesidades y problemáticas en materia ambiental en los territorios y generar soluciones y programas de gestión acordes a estas necesidades identificadas. De esta manera es indispensable la incidencia de la comunidad de manera activa en estos ejercicios de planificación, que permiten garantizar el enfoque diferencial y que las acciones finales a lo largo de todo el proceso de construcción del Plan de Acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente sean acordes a los requerimientos de la población NARP.
- **Inclusión de los aportes de la comunidad:** Al incluir los aportes desde la percepción de la comunidad NARP esto genera aceptación apropiación de los productos y procesos de construcción colectiva. Así mismo se incentiva a los miembros de comunidad a participar en espacios de planificación, de políticas y programas con enfoque diferencial, en este caso en el proceso de construcción del Plan de acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente del departamento de Caldas.
- **Gestión complementaria:** Del proceso de consolidación y construcción de manera conjunta con miembros de la Mesa Ambiental Afrocaldense, surge y es necesario una gestión complementaria, que hace referencia a la socialización de los productos y acciones diferenciales en temas ambientales construidos, con actores estratégicos institucionales y con las instancias de representación y expresiones organizacionales de las comunidades NARP en el departamento de Caldas. Con la finalidad de articular acciones que permitan financiar y dar cumplimiento con la Agenda Ambiental Afrodescendiente del departamento de Caldas.
- **Monitoreo y seguimiento:** Este proceso es necesario en todos los procesos de planificación, ya que permiten asignar responsables a cada una de las acciones programáticas en el Plan de acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente y que permiten tener trazabilidad y seguimiento de las acciones diferenciales realizadas

que permitirán dar cumplimiento con los objetivos trazados en los instrumentos de planificación desarrollados.

PROCESO: METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE CALDAS

El proceso metodológico de la construcción del Plan de acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente se basó en los principios de construcción colectiva y participativa, inclusión del enfoque diferencial y los aportes de los miembros de la Mesa Ambiental Afrocaldense. Así como también la integración de los saberes y conocimientos de los representantes de las comunidades NARP con los conocimientos técnicos, mediante técnicas de aprender haciendo que permitieran enriquecer el proceso de consolidación y construcción del Plan de Acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente del departamento de Caldas. Es necesario que posteriormente a este ejercicio de construcción participativa se realicen acciones complementarias de seguimiento y gestión que permitan dar cumplimiento con las líneas estratégicas propuestas en el Plan de Acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente.



IX. MESA AMBIENTAL AFROCALDENSE



La Mesa Ambiental Afrocaldense es una instancia de representación y participación, que se impulsa y se acompaña desde la autoridad ambiental de CORPOCALDAS. Es un espacio que garantiza la inclusión del enfoque diferencial en la gestión ambiental con el que cuentan las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento de Caldas. La generación y mantenimiento de estos espacios de participación, les permite a los municipios con presencia de comunidades NARP formalizadas, contar con representación en el espacio de la Mesa Ambiental Afrocaldense.

La Mesa ambiental Afrocaldense sirve de instancia de dialogo, interlocución y concertación con los representantes de las comunidades NARP; permiten a su vez la planificación, formulación, seguimiento y monitoreo de manera conjunta, a las acciones de la gestión diferencial en temas ambientales en los territorios con presencia de comunidades NARP, en el departamento de Caldas. En los espacios de planificación de manera articulada con La Mesa ambiental Afrocaldense, se permite el respeto por la diversidad étnico-cultural de las comunidades NARP, así como la inclusión de su perspectiva y cosmovisiones en las solución a necesidades básicas y problemáticas identificadas, desde la experiencia y conocimiento de los líderes de las comunidades NARP, en cada uno de los municipios priorizados con problemáticas ambientales y que requieren una intervención desde entidades territoriales, para garantizar la sostenibilidad, la conservación de la biodiversidad en asentamientos con comunidades NARP en el departamento de Caldas.

De otra parte La Mesa Ambiental Afrocaldense es un espacio que propende por la articulación entre CORPOCALDAS y otras instituciones con las expresiones organizativas y miembros de las comunidades NARP del departamento de Caldas, con la finalidad de establecer alianzas y convenios interadministrativos que permitan planificar y ejecutar acciones en la gestión ambiental diferenciada con los grupos étnicos especialmente con las comunidades NARP en Caldas.

Actualmente el espacio de La Mesa Ambiental Afrocaldense está integrado por representantes de las comunidades NARP de siete municipios en los que participan de manera activa los municipios de: Anserma, La Dorada, Marmato, Manizales, Supía, Palestina y Victoria. Sin embargo se tiene concomitamiento que en el departamento de Caldas hay otros municipios con presencia importante de población NARP, lo que podría permitir que más adelante otros municipios se puedan ir vinculando paulatinamente a estos espacios de representación.

Los representantes de las comunidades NARP que participan en la Mesa Ambiental Afrocaldense se convierten en los actores y gestores principales del proceso de construcción, socialización y posicionamiento de la Agenda Ambiental Afrodescendiente (comunidades NARP) en cada uno de los territorios que representan.

X. APUESTAS ESTRATÉGICAS DE LAS COMUNIDADES NARP EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Las principales apuestas estratégicas de las comunidades NARP en torno a la gestión organizacional y en temas ambientales están encaminadas en las siguientes tres apuestas estratégicas:



Fortalecimiento a instancias de participación y representación de la Mesa Ambiental Afrocaldense (Comunidad NARP) en la gestión y en temáticas ambientales con CORPOCALDAS.



Fomentar relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas en la gestión y cumplimiento del Plan de Acción de la Agenda ambiental afrodescendiente del departamento de Caldas.



Fortalecimiento y reconocimiento de las capacidades administrativas y operativas de las Expresiones Organizativas de las comunidades NARP en Caldas. Mediante convenios de menor cuantía y participación en los procesos de contratación.

1. Fortalecimiento a instancias de participación y representación de la Mesa Ambiental Afrocaldense (Comunidad NARP) en la gestión y en temáticas ambientales con CORPOCALDAS.

Un de los objetivos estratégicos de los representantes de las comunidades NARP en cara a la gestión diferencial, está fundamentada en que se fortalezcan los espacios e instancias de representación de estas comunidades, teniendo en cuenta que los representantes realizan una labor muy importante en los procesos de planificación, seguimiento y gestión de acciones diferenciales para el desarrollo integral de las comunidades que representan en estos espacios. En este sentido es importante que se articulen gestiones interinstitucionales que permitan la formación, capacitación y cualificación de sus capacidades para fortalecer su rol en la representación de las comunidades NARP.

2. Fomentar relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas en la gestión y cumplimiento del Plan de Acción de la Agenda ambiental afrodescendiente del departamento de Caldas.

Por otro lado la gestión complementaria después del ejercicio de consolidación y elaboración de la Agenda Ambiental Afrocaldense y su Plan de Acción, requieren de un proceso de socialización y posicionamiento de los resultados de estos productos y ejercicios realizados, con la finalidad de identificar actores e instancias estratégicas que permitan articular, llevar a cabo acciones conjuntas y cofinanciar el Plan de Acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente (comunidades NARP) del departamento de Caldas.

En este sentido se ha contemplado realizar encuentros en los Municipios que hacen parte de la Mesa Ambiental Afrocaldense y con actores estratégicos a nivel municipal, departamental y Nacional para socializar el producto de la Agenda Ambiental Afrocaldense y el Plan de Acción de la misma.

3. Fortalecimiento y reconocimiento de las capacidades administrativas y operativas de las Expresiones Organizativas de las comunidades NARP en Caldas. Mediante convenios de menor cuantía y participación en los procesos de contratación.

Surge de la necesidad que tienen las organizaciones y el consejo comunitario de Comunidades NARP del departamento de Caldas, así como en las debilidades administrativas y la poca experiencia en la ejecución de contratos, convenios interadministrativos o contratos de apoyo. Teniendo en cuenta que algunas de estas expresiones Organizativas cuentan con los requisitos legales de contratación, están debidamente inscritas en el Ministerio del Interior y formalizadas como Asociaciones o Fundaciones sin Ánimo de lucro, y teniendo en cuenta que sus objetivos misionales les

permiten ejecutar algunas acciones, programas y proyectos teniendo como principales beneficiarios a la población NARP del Departamento de Caldas. En este sentido es fundamental que mediante el reconocimiento por las capacidades y fortalezas de las Organizaciones NARP, se puedan generar nuevos espacios de inclusión laboral, como una necesidad de establecer mecanismos asertivos en el diálogo y el enfoque diferencial con las comunidades NARP del departamento de Caldas.

XI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE

Las líneas estratégicas y las líneas programáticas del Plan de Acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente, surgen de un proceso de revisión y consolidación de los productos de Agendas Ambientales realizados en los años 2018 y 2019, el objetivo de realizar nuevamente una Agenda Ambiental con los insumos más importantes de las agendas anteriores, estaba orientado a consolidar y estructurar un plan de Acción más ejecutivo, alcanzable y realizable tanto en cumplimiento de metas, como en costos y recursos. Igualmente se pretendía garantizar el enfoque diferencial en cada una de las acciones propuestas teniendo como principales actores a los representantes de la Mesa Ambiental Afrocaldense, con un trabajo desarrollado de manera conjunta con el enlace étnico de las comunidades NARP y el Grupo de Biodiversidad y Ecosistemas de CORPOCALDAS.

PROCESO: CONSOLIDACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE CALDAS



El Plan de Acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente del departamento de Caldas, se compone de una estructura de 7 Líneas Estratégicas, 20 Líneas Programáticas y 41 acciones de gestión ambiental diferencial a desarrollar con las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras en Caldas.

**PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE
(COMUNIDADES NARP) DE CALDAS.**



LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE)

- GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO EN COMUNIDADES NARP.**
- PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- ASENTAMIENTOS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES EN POBLACIÓN NARP**
- GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS EN COMUNIDADES NARP**
- CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN COMUNIDADES NARP**
- GOBERNANZA AMBIENTAL NARP**
- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN COMUNIDADES NARP**

LE1: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO EN COMUNIDADES NARP.



Está basada en acciones ambientales diferenciales que permitan generar cultura de cuidado y conservación del recurso hídrico, la restauración y conservación de microcuencas; Así como también atender problemáticas y necesidades básicas de las comunidades NARP relacionadas con temas de saneamiento básico, agua potable, pozos sépticos, mantenimiento e implementación de redes de alcantarillado.

LE2: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.



PRAES en la Institución Educativa Cabras del municipio de Marmato.

Se compone de acciones que promueven la etnoeducación, reconociendo los saberes locales y ancestrales de la población NARP en temas ambientales y la implementación de la Catedra de estudios Afrocolombianos en Instituciones Educativas con comunidad estudiantil caracterizada como población NARP. De la misma manera se proponen acciones que vinculan la educación ambiental en Instituciones Educativas con comunidad estudiantil NARP, la implementación de Proyectos Ambientales Escolares

(PRAES) y Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) vinculando a la comunidad y a miembros de las Expresiones Organizativas de las Comunidades NARP.

LE3: ASENTAMIENTO Y TERRITORIOS SOSTENIBLES EN POBLACIÓN NARP.



Siembra de árboles en el municipio de Anserma

Se integra por acciones ambientales diferenciales que propenden la conservación, cuidado y mantenimiento de espacios comunitarios, el hábitat y el entorno en territorios con asentamiento de comunidades NARP en Caldas. Se proponen acciones que contribuyen en la conservación de la biodiversidad y contar con territorios sostenibles, acciones como: la implementación de estufas ecoeficientes, la siembra de árboles y huertos leñeros; jornadas de limpieza y embellecimiento, finalmente se aborda la gestión de proyectos en temas de turismo ambiental.

LE4: GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS EN COMUNIDADES NARP.



Está compuesta por acciones de gestión de riesgo diferencial con las comunidades NARP, se plantean un conjunto de acciones que permitirán desarrollar programas para atender necesidades y problemáticas de familias NARP en zonas de riesgos causados por fenómenos naturales, climáticos o fenómenos antrópicos. Se plantea desarrollar un Fondo de atención integral con enfoque diferencial con comunidades NARP. Así mismo se proponen acciones que permitan la construcción de infraestructura adaptativa para familias que habitan zonas de riesgo por falta o deficiencias del recurso hídrico.

LE5: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN COMUNIDADES NARP.



Siembra de árboles en el municipio de Anserma

Se comprende de acciones ambientales comunitarias con miembros de la población NARP, que permitan conservar y cuidar el medio y la biodiversidad en los territorios con presencia de Organizaciones NARP en Caldas, con el propósito de que estas acciones permitan que las comunidades NARP, desarrollen como estilo de vida prácticas y actividades productivas no invasivas, que contribuyan a conservar entornos naturales sostenibles. De la misma manera se compone de acciones de gestión de mecanismos que permitan mejorar la calidad del aire en municipios dedicados a la actividad minera y la implementación de planes de manejo de humedales en territorios con influencias de comunidades NARP.

LE6: GOBERNANZA AMBIENTAL NARP.



Sendero Ecológico la Trocha del Municipio de Marmato.

Está encaminada a desarrollar acciones relacionadas con la gobernanza de las comunidades NARP, mediante encuentros de participación, intercambios de conocimientos, el fortalecimiento de espacios de representación, como la Mesa Ambiental Afrocaldense en procesos de formación del marco normativo étnico. Así como un marco de gestión de proyectos, mediante recursos del Sistema General de Regalías para grupos étnicos, que permita gestionar recursos adicionales para fortalecer programas de gestión ambiental diferencial con comunidades NARP en Caldas. Adicionalmente se plantean acciones de acompañamiento en la gestión de adjudicación de territorios colectivos para las comunidades NARP.

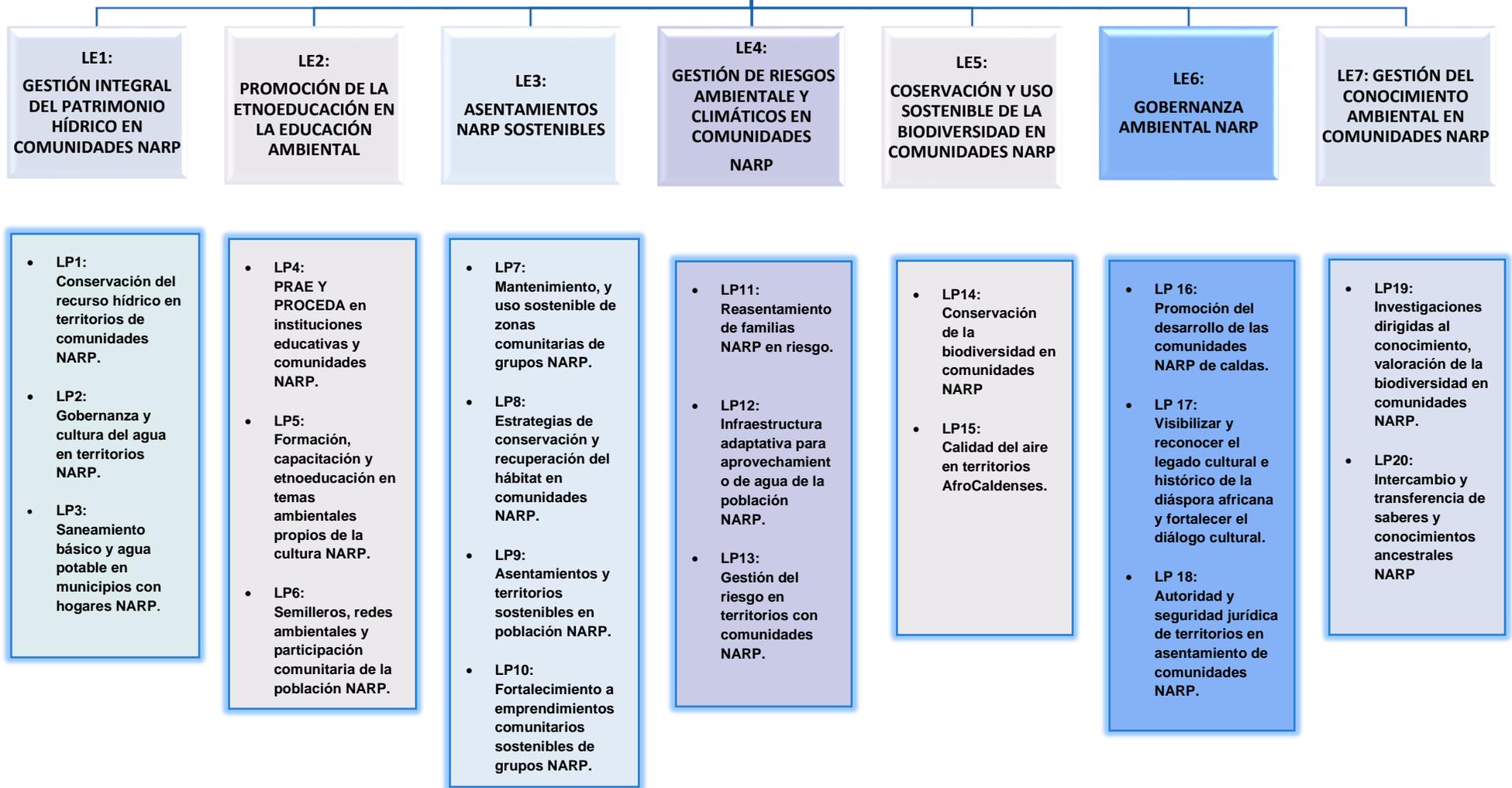
LE7: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN COMUNIDADES NARP.



Sendero Ecológico la Trocha del Municipio de Marmato.

Está integrada por acciones programáticas encaminadas al desarrollo de conocimiento e investigaciones que permitan valorar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, propios de asentamientos con comunidades NARP en Caldas. Así mismo se pretende fortalecer intercambios de saberes Afrocolombianos en torno a la apropiación de conocimientos ambientales; crear un grupo de investigación con enfoque diferencial con comunidades NARP y llevar a cabo estrategias de comunicación y divulgación del desarrollo de conocimientos ambientales con la población NARP.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AFRODESCENDIENTE (COMUNIDADES NARP) DE CALDAS



LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO EN COMUNIDADES NARP

Línea programática 1: Conservación del recurso hídrico en territorios de comunidades NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
1-Diseñar una propuesta de restauración integral de microcuencas en municipios con presencia de Organizaciones de comunidades NARP en territorio Caldense.	2 (dos) microcuencas restauradas e intervenidas integralmente en cada uno de los 7 (siete) municipios con comunidades NARP del departamento de Caldas (con mayor población de comunidades NARP).	14	Mediano Plazo	Municipios con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Gestión del Riesgo Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas EMPOCALDAS Dirección Territorial de Salud Departamental UMATAS -(Municipales) Comité de Cafeteros	30.000.000	420.000.000
2-Gestionar e implementar reservorios de agua en municipios con presencia de asentamientos de familias de comunidades NARP en Caldas.	4 (cuatro) reservorios de agua gestionados e implementados (construidos) en Villa Esperanza (Victoria), Supía, Anserma y Marmato.	4	Corto Plazo	1-Anserma 2-Victoria 3-Supía 4- Marmato	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Gestión del Riesgo Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas EMPOCALDAS UMATAS -(Municipales) Comité de Cafeteros Acciones Comunes de Acueducto	180.000.000	720.000.000

Línea programática 2: Gobernanza y cultura del agua en territorios NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
3-Programas de cultura del agua desde la actuación de la aplicación de Proyectos Ambientales, a la gestión y apropiación de microcuencas aledañas a los diferentes centros educativos con población estudiantil de grupos NARP en Caldas.	1 (un) programa de cultura del agua realizado, en microcuencas aledañas a los diferentes centros educativos con población estudiantil de grupos NARP en Caldas. Desde la aplicación de Proyectos Ambientales implementados en 7 (siete) municipios con población NARP.	1	Corto Plazo	Municipios con población estudiantil NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio de Educación Ministerio del Interior Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas EMPOCALDAS	300.000.000	300.000.000

Línea programática 3: Saneamiento básico y agua potable en municipios con hogares NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
4-Realizar campañas con entrega de kits para la potabilización del agua en municipios con hogares integrados por miembros población NARP en Caldas.	2 (dos) Campañas con entrega de kits para la potabilización del agua, realizadas cada año en 7 (siete) municipios priorizados con comunidades NARP en Caldas	42	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Secretaría de Vivienda Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Unidad de Gestión del Sector Agua Potable y Saneamiento Ambiental básico Empresas de Acueducto Municipales. EMPOCALDAS	2.000.000	84.000.000
5-Dotación y mantenimiento de pozos sépticos y redes de alcantarillado en municipios priorizados con presencia de familias de comunidades NAR, en viviendas rurales en el departamento de Caldas.	100 (cien) hogares de familias de comunidades NARP con implementación y mantenimiento de pozos sépticos y redes de alcantarillado localizadas en zonas rurales del departamento de Caldas, en 7 (siete) municipios con población NARP en Caldas.	100	Mediano Plazo	7 municipios con población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Secretaría de Vivienda Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Unidad de Gestión del Sector Agua Potable y Saneamiento Ambiental básico Empresas de Acueducto Municipales. EMPOCALDAS	200.000	20.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Línea programática 4: PRAE Y PROCEDA en instituciones educativas con comunidad estudiantil y comunidades NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
6-Implementar e impulsar desde la etnoeducación, Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) en municipios con presencia de comunidades NARP de Caldas, con el fin de resolver problemas ambientales locales.	7 (siete) Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) formulados en municipios con presencia de Organizaciones NARP en Caldas, con participación y vinculación de miembros de las organizaciones de Base y Consejos comunitarios de Grupos NARP en Caldas.	7	Mediano Plazo	Municipios con Organizaciones NARP o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio de Educación Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Secretaría de Integración y Desarrollo Social Instituciones Educativas EMPOCALDAS	8.000.000	56.000.000

7-Identificación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en Instituciones educativas con comunidad estudiantil caracterizada como población NARP ubicados en municipios con comunidades NARP en Caldas. Con el fin de realizar el ajuste del enfoque etnoeducativo, de acuerdo con los saberes ambientales de las comunidades NARP locales.	20 (veinte) Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) identificados y desarrollados en Instituciones educativas con comunidad estudiantil caracterizada como población NARP, ubicados en 7 (siete) municipios con comunidades NARP en Caldas.	20	Mediano Plazo	7 municipios con población estudiantil NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Ministerio de Educación Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas	5.000.000	100.000.000
---	--	----	---------------	---	--	-----------	-------------

Línea programática 5: Formación, capacitación y etnoeducación en temas ambientales propios de la cultura NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
8-Acompañar temas ambientales en la implementación de la cátedra Afrocolombiana, en Instituciones educativas, en 7 (siete) municipios de Caldas que acogen a población estudiantil de grupos NARP.	2 (dos) instituciones Educativas por municipio acompañadas en temas ambientales en la implementación de la cátedra afrocolombiana.	3	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones o población estudiantil NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Ministerio de Educación Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas	35.000.000	105.000.000
9-Implementar modelos pedagógicos prácticos y flexibles para la formación en proyectos productivos, acordes a necesidades ambientales de la población NARP en municipios de Caldas.	7 (siete) proyectos acompañados con modelos pedagógicos implementados en 7 (siete) municipios para formación en proyectos productivos de población NARP en Caldas.	7	Largo Plazo	7 municipios con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Ministerio de Educación Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación. Secretaría de Integración y Desarrollo Social Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas	4.000.000	28.000.000

10-Campañas de educación ambiental y ecológicas, lideradas por miembros de comunidades NARP. Realizadas en municipios donde hay presencia de grupos NARP, en el departamento de Caldas.	7 (siete) campañas o talleres de educación ambiental y ecológicas, realizadas con vinculación de miembros de comunidades NARP en 7 (siete) municipios del departamento de Caldas.	7	Mediano Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Ministerio de Educación Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas	5.000.000	35.000.000
---	---	---	---------------	--	--	-----------	------------

Línea programática 6: Semilleros, redes ambientales y participación comunitaria de la población NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
11-Desarrollar procesos de educación y formación continuada en derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumos sostenibles en las comunidades NARP de Caldas.	Estructurar y desarrollar una escuela de gestión ambiental NARP en el departamento de Caldas.	3	Largo Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas	40.000.000	120.000.000
12-Promoción, gestión, organización, formación y capacitación para creación de semilleros ambientales con miembros de comunidades NARP en 7 (siete) Organizaciones de comunidades NARP del departamento de Caldas.	7 (siete) semilleros ambientales conformados con niños, adolescentes y jóvenes en 7 (siete) Organizaciones de comunidades NARP del departamento de Caldas.	3	Largo Plazo	7 municipios con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Ministerio de Educación Secretaría de Educación Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Integración y Desarrollo Social Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas	14.000.000	42.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ASENTAMIENTOS NARP SOSTENIBLES

Línea programática 7: Mantenimiento, embellecimiento y uso sostenible de zonas comunitarias de grupos NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
-----------------------	-----------	------	-------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------	-----------------------

13-Realizar jornadas de embellecimiento, mantenimiento y limpieza de parques y áreas comunes estratégicas del territorio, en 7 (siete) municipios con Organizaciones de Comunidades NARP en Caldas, como espacios de vida de los miembros de estas expresiones organizativas.	21 (veintiún) jornadas de embellecimiento y mantenimiento de parques y áreas comunes, realizadas en 7 (siete) municipios con organizaciones de Comunidades NARP en Caldas.	21	corto Plazo	1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Secretaría de Medio Ambiente Alcaldías Municipales (enlaces) Secretaría de Desarrollo social municipal Gobernación de Caldas EMPOCALDA EJERCITO NACIONAL	2.000.000	42.000.000
---	--	----	-------------	--	--	-----------	------------

Línea programática 8: Estrategias de conservación y recuperación del hábitat en comunidades NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
14-Realizar jornadas de siembra de árboles con participación de expresiones organizativas de comunidades NARP en Caldas, que permitan recuperar zonas y conservar los territorios habitados por estas comunidades.	7 (siete) jornadas de siembra de árboles realizadas con participación de expresiones organizativas de comunidades NARP en Caldas, en territorios habitados por estas comunidades.	7	Corto Plazo	1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Agricultura Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas EJERCITO NACIONAL Red de Jóvenes de Ambiente	3.000.000	21.000.000
15-Gestionar la dotación de estufas ecológicas para hogares de familias de comunidades NARP, localizadas en zonas rurales del departamento de Caldas.	70 (setenta) hogares de familias de comunidades NARP localizadas en zonas rurales dotadas con estufas ecológicas.	70	Corto Plazo	Municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Agricultura Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	1.700.000	119.000.000

Línea programática 9: Asentamientos y territorios sostenibles en población NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
16-Formulación y gestión de proyectos, que generen desarrollo de territorios urbanos y sostenibles para viviendas de interés social con perspectiva ambiental y seguridad alimentaria, en municipios con comunidades NARP del departamento de Caldas.	1 (un) proyecto de adjudicación de territorios urbanos y sostenibles formulado y gestionado para beneficiar a familias de comunidades NARP en Caldas, con viviendas de interés social con perspectivas ambientales y seguridad alimentaria.	1	Mediano Plazo	municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior secretaría de Vivienda Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Agencia Nacional de Tierras	20.000.000	20.000.000

17-Fortalecer el manejo y disposición integral de manejo de residuos sólidos en municipios con comunidades NARP	7 (siete) campañas de sensibilización realizadas en torno a estrategias para manejo y disposición de residuos sólidos en territorios de influencia con comunidades NARP. 2 (dos) emprendimientos comunitarios asociados al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.	1	Mediano Plazo	Municipios con Organizaciones NARP asociadas a empresas de reciclaje o con miembros en actividades de aprovechamiento de residuos sólidos.	CORPOCALDAS Secretaría de Medio Ambiente Alcaldías Municipales Secretaría de Desarrollo social municipal Gobernación de Caldas EMPOCALDAS EMAS CUERPO DE BOMBEROS EJERCITO NACIONAL	51.000.000	51.000.000
---	---	---	---------------	--	---	------------	------------

LÍNEA PROGRAMÁTICA 10: Fortalecimiento a emprendimientos comunitarios sostenibles de grupos NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
18-Formular e implementar proyectos de turismo ambiental comunitarios en áreas de influencia de las comunidades NARP en Caldas. Con participación de líderes conocedores del territorio y profesionales de comunidades NAR.	3 (tres) proyectos de turismo ambiental comunitario formulados e implementados en áreas de influencia de las comunidades NARP en Caldas.	3	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Secretaría de Planeación Secretaría de Medio ambiente Planeación Nacional (DNP) Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación Oficina de Inversiones Públicas Secretaría de Integración y Desarrollo Social Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	24.000.000	72.000.000
19-Apoyo a iniciativas de emprendimientos comunitarios verdes que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, con provisión de bienes e insumos y realización de jornadas de mercados verdes y campesinos. Con la finalidad que mejoren las condiciones de vida en impulsar la generación de ingresos a miembros de comunidades NARP en Caldas.	14 (catorce) iniciativas de emprendimientos comunitarios verdes que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, apoyadas y desarrolladas por miembros de población NARP, 2 (dos) iniciativas apoyadas por cada municipio con presencia de población NARP.	14	Mediano Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio del Interior Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Agricultura Secretaría de Integración y Desarrollo Social. Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	5.000.000	70.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS EN COMUNIDADES NARP

Línea programática 11: Reasentamiento de familias NARP en riesgo

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
-----------------------	-----------	------	-------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------	-----------------------

20-Diagnóstico y caracterización del número de familias pertenecientes a comunidades NARP en municipios de Caldas, que tienen asentamientos en zonas de alto riesgo.	1 (un) procesos de diagnóstico caracterización y formulación de un plan de gestión de riesgos con enfoque diferencial para comunidades NARP adelantado en municipios de Caldas con presencia de población NARP, que permita identificar el número de familias pertenecientes a comunidades NAR que habitan en zonas de alto riesgo y posibles acciones y líneas programáticas de gestión.	1	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Unidad de Gestión del Riesgo Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Integración y Desarrollo Social Observatorio Social de Caldas Secretaría de Planeación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	120.000.000	120.000.000
21-Mecanismos interinstitucionales para crear un fondo y gestión de recursos para la atención integral diferencial de familias de comunidades NARP en riesgo o expuestas a eventos climáticos, naturales y antrópicos extremos.	1 (un) un mecanismo interinstitucional y un fondo creado y operando para la atención integral diferencial de familias de comunidades NARP en riesgo o expuestas a eventos climáticos, naturales y antrópicos extremos.	1	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Unidad de Gestión del Riesgo Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Integración y Desarrollo Social IDEAM Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	80.000.000	80.000.000

Línea programática: 12 Infraestructura adaptativa para aprovechamiento de agua de la población NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
22-Establecer cultura del uso sostenible y aprovechamiento del recurso hídrico mediante implementación de infraestructura y desarrollo de sistemas adaptativos para el abastecimiento hídrico, sistemas de recolección y uso eficiente del recurso hídrico, aguas lluvias y agua gris, en municipios priorizados con asentamientos de población NARP en caldas.	7 (siete) infraestructuras y desarrollo de sistemas adaptativos implementados en 7 (siete) municipios priorizados; para el abastecimiento hídrico, sistemas de recolección y uso eficiente del recurso hídrico, agua lluvias y agua gris, en municipios priorizados con asentamientos de población NARP en caldas.	7	Corto Plazo	1-Marmato 2-Supía 3-Palestina 4-Victoria	Secretarías de Vivienda Municipal y Departamental Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas CORPOCALDAS Unidad de gestión del Sector Agua Potable y Saneamiento Ambiental básico EMPOCALDAS	30.000.000	210.000.000
23-Promoción de la disminución de la demanda de agua, a partir de campañas educativas, informativas, del recurso hídrico en 7 (siete) municipios con presencia de población NARP en Caldas.	7 (siete) campañas educativas informativas realizadas cada 2 (dos) años en 7 (siete) municipios con presencia de población NARP en Caldas, que promuevan la disminución de la demanda del agua como estrategia de ahorro y aprovechamiento del recurso hídrico.	14	Largo Plazo	7 municipios con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	Secretarías de Vivienda Municipal y Departamental Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas CORPOCALDAS Unidad de gestión del Sector Agua Potable y Saneamiento Ambiental básico EMPOCALDAS	3.000.000	42.000.000

Línea programática 13: Gestión del riesgo en territorios con comunidades NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
24-Capacitar en temas de gestión de riesgo a familias de comunidades NARP en Caldas, asentadas en áreas de influencia de las zonas de alto riesgo por amenazas naturales y amenazas antrópicas.	7 (siete) jornadas para capacitar en temas de gestión de riesgo a 30 (treinta) miembros de familias de comunidades NARP en cada uno de los 7 (siete) municipio en Caldas con comunidades NARP, asentadas en áreas de influencia de e alto riesgo.	7	Mediano Plazo	Con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Unidad de Gestión del Riesgo Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Integración y Desarrollo Social Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	3.000.000	21.000.000
25-Gestionar la construcción e implementación de obras de mitigación en áreas priorizadas de riesgos, en municipios con asentamientos de comunidades NARP en el departamento de Caldas.	Obras de mitigación gestionadas e implementadas en 4 (cuatro) áreas priorizadas de riesgos en municipios con asentamientos de comunidades NARP en el departamento de Caldas.	4	Corto Plazo	7 municipios con población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Unidad de Gestión del Riesgo Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Integración y Desarrollo Social Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	100.000.000	400.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN COMUNIDADES NARP

Línea programática 14: Conservación de la biodiversidad en comunidades NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
26- Generar empleo y cadenas productivas económicas mediante el fortalecimiento y formación en planes de negocios verdes sostenibles de acuerdo con las líneas de biocomercio definidas por CORPOCALDAS (productos maderables, no maderables, ecoturismo y sistemas agropecuarios), actividades de agricultura, pesca, arte y artesanía, ecoturismo y micronegocios verdes, que sean realizados por miembros de comunidades NARP en 7 (siete) municipios del departamento de Caldas.	14 (catorce) unidades de negocios verdes sostenibles desarrollados con miembros de las comunidades NARP, apoyadas financieramente y en procesos de formación en planes de negocios verdes sostenibles. desarrollados con miembros de las comunidades NARP en 7 (siete) municipios del departamento de Caldas.	14	Mediano y largo Plazo	Con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS EMPOCALDAS Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Agricultura Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	25.000.000	350.000.000

27-Fortalecer e implementación y ejecución del plan de manejo ambiental de humedales, localizados en áreas de influencia en municipios priorizados con población NARP en Caldas.	Planes de manejo ambiental implementados y ejecutados en 3 (tres) humedales, localizados en áreas de influencia en municipios priorizados con población NARP en Caldas.	3	Mediano Plazo	Municipios con humedales identificados y con asentamiento de Organizaciones NARP	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Unidad de Gestión del Riesgo Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas EMPOCALDAS	35.000.000	105.000.000
28-Implementar huertas comunitarias de plantas medicinales y ancestrales propias de la comunidad afrodescendiente en municipios con expresiones Organizativas de comunidades NARP establecidas en el territorio Caldense.	7 (siete) huertas comunitarias de plantas medicinales y ancestrales propias de la comunidad afrodescendiente implementadas en cada uno de los 7 (siete) municipios con expresiones Organizativas de comunidades NARP establecidas en el territorio Caldense.	7	Corto Plazo	1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Agricultura Territorial de Salud Departamental Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	15.000.000	105.000.000
29-Recuperación y creación de senderos ecológicos en áreas de interés ambiental, identificadas en cada uno de los municipios de influencia de las comunidades NARP en Caldas.	7 (siete) Senderos ecológicos creados en áreas de interés ambiental, turística identificadas en áreas de influencia de las comunidades NARP en Caldas.	7	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Agricultura Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	30.000.000	210.000.000
30-Recuperación y repoblamiento de peces nativos en ríos y afluentes en zonas aledañas a municipios con presencia de comunidades NARP en Caldas.	2 (dos) jornadas de recuperación y repoblamiento de peces nativos realizadas en el río Cauca y sus afluentes en el corregimiento de Arauca (Palestina).	2	Mediano Plazo	1-(Arauca) Palestina	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Unidad de Gestión del Riesgo Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	15.000.000	30.000.000
31-Promover, capacitar y consolidar grupos de organizaciones de comunidades NARP, que reconozcan y reproduzcan especies vegetales y especies nativas tradicionales de la cultura NARP en el territorio Caldense.	7 (siete) organizaciones de comunidades NARP capacitadas y conformadas con grupos que reconozcan y reproduzcan especies nativas y vegetales de la selva seca tropical propias de la cultura NARP y 7 (siete) viveros establecidos para la propagación de especies nativas en 7 (siete) municipios de Caldas.	7	Largo Plazo	7 municipios con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Agricultura Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Secretaría de Integración y desarrollo Social	25.000.000	175.000.000
Línea programática 15: Calidad del aire en territorios Afrocaldense							
Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad

32-Definir mecanismos institucionales que regulen las medidas de protección de los mineros, revisión de fuentes fijas y cumplimiento de la norma en emisiones de contaminación de la calidad del aire y monitoreo a plantas fundidoras, en municipios de Caldas con presencia de asentamientos de población NARP dedicados a la actividad minera.	1 (un) mecanismo institucional desarrollado que regulen las medidas de protección de los mineros, revisión de fuentes fijas, cumplimiento de la norma en emisiones de contaminación de la calidad del aire y monitoreo a plantas fundidoras, en municipios de Caldas con presencia de población NARP dedicados a la actividad minera.	1	Corto Plazo	Marmato Supía	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Unidad de Gestión del Riesgo Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) Agencia Nacional Minera	20.000.000	20.000.000
---	---	---	-------------	------------------	---	------------	------------

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GOBERNANZA AMBIENTAL NARP

Línea programática 16: Promoción del desarrollo de las comunidades NARP de caldas.

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
33-Aprobación y priorización de proyectos de inversión en temas, ambientales, conservación de biodiversidad, saneamiento básico o proyectos que mejoren las condiciones de vida de las comunidades NARP de Caldas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1530 de 2012 y 2056 de 2020 (por la cual se regula el funcionamiento del Sistema General de Regalías).	Formular 21 (veintiún) proyectos de inversión, formulados, gestionados y aprobados con recursos del Sistema General de Regalías y que mejoren las condiciones de vida de las comunidades NARP de Caldas.	1	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Departamento Nacional de Planeación (DNP) Ministerio del Interior Secretaría de Planeación Oficina de Inversiones públicas Secretaría de Integración y Desarrollo Social. Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	25.000.000	25.000.000

Línea programática 17: Visibilizar y reconocer el legado cultural e histórico de la diáspora africana y fortalecer el diálogo cultural

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
34-Encuentros de identidad cultural para recuperación, fortalecer y reconocer los saberes ancestrales ambientales, artísticos y culturales que fortalezcan el desarrollo integral de la cultura de las comunidades NARP asentadas en el departamento de Caldas.	3 (tres) encuentros de identidad cultural realizados 1 (uno) cada año en 3 (tres) municipios con presencia de expresiones organizativas de comunidades NARP en el departamento de Caldas.	3	Largo Plazo	1-Anserma 2-La Dorada 3-Victoria	Ministerio del Interior Ministerio de Cultura Secretaría de Cultura Secretaría de Integración y Desarrollo Social. Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas	25.000.000	75.000.000

Línea programática 18: Autoridad y seguridad jurídica de territorios en asentamiento de comunidades NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
-----------------------	-----------	------	-------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------	-----------------------

35-Fortalecer estructuras participativas en temáticas ambientales y espacios de representación de comunidades NARP en Caldas.	5(cinco) Instancias de participación NARP fortalecidas (Mesa ambiental afrodescendiente de Caldas, Unidad temática de Ambiente y territorio, Consejos de cuencas, representación NARP consejo directivo de CORPOCALDAS, Consejo departamental de Planeación de Caldas).	5	Largo Plazo	Zona Centro Zona occidente Zona del oriente	CORPOCALDAS Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Unidad de Gestión del Riesgo Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas EMPOCALDAS	12.000.000	60.000.000
36-Procesos de formación y capacitación con dinámicas propias para la participación y la representación real en diferentes espacios de decisión, sobre temas normativos como ley 70 de 1993 y otros temas de derechos, acceso a territorio y temas ambientales que afecten a la población NARP en Caldas.	3 (tres) procesos de formación realizados virtualmente, 1(uno) por año con participación de 50 (cincuenta) representantes de las comunidades NARP en Caldas, sobre temas normativos como ley 70 de 1993 y otros temas de derechos, acceso territorio y temas ambientales que afecten a la población NARP en Caldas.	3	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Área de Jurídica departamental Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas Profesionales especializados en derechos étnicos	50.000.000	150.000.000
37-Mecanismos de gestión y acompañamiento en el reconocimiento de derechos colectivos de los territorios ancestrales de la población NARP en el departamento de Caldas.	1(una) propuesta y ruta de gestión y acompañamiento diseñada e implementada para el reconocimiento de derechos colectivos de los territorios ancestrales de la población NARP en el departamento de Caldas.	1	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones y población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Área de Jurídica departamental Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Secretaría de Planeación Secretaría de Gobierno Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Agencia Nacional de Tierras	30.000.000	30.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN COMUNIDADES NARP

Línea programática 19: Estudios y/o investigaciones dirigidas al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con las comunidades NARP de caldas

Actividades /Acciones	Indicador	Meta	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
38-Propuestas de investigación científica y/o estudio que permita conocer, valorar y documentar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, teniendo como zonas de intervención municipios con asentamientos de comunidades NARP en el departamento de Caldas.	1 (una) propuesta de investigación científica y/o estudio realizado que permita conocer, valorar y documentar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. 1 (un) proceso de investigación realizado sobre el inventario de la flora y la fauna acuática y terrestre. Estudios realizados en zonas de intervención de los 7 (siete) municipios con asentamientos de comunidades NARP en el departamento de Caldas.	1	Largo Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Ministerio de Ciencia y Tecnología Ministerio de Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Secretaría de Empleo e Innovación Universidades Locales centros de Investigación Institutos de Investigación ONG, SENA, CIAT	220.000.000	220.000.000
39-Crear y conformar un grupo de investigación con enfoque diferencial con miembros, expertos locales, sabedores, investigadores, estudiantes y etnoeducadores NARP, para investigar problemáticas y temas de interés de las comunidades NARP del departamento de Caldas.	1 (un) grupo de investigación con enfoque diferencial creado con miembros de comunidades NARP, conformado y creado para investigar problemáticas y temas de interés de las comunidades NARP de Caldas.	3	Corto Plazo	Departamental	CORPOCALDAS Ministerio de Ciencia y Tecnología Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Universidades Locales Centros de Investigación Institutos de Investigación ONG, SENA, CIAT Instituto Humboldt	30.000.000	90.000.000
40-Estrategias de comunicación y divulgación del desarrollo y la gestión en marco de conocimientos ambientales NARP en Caldas, con la finalidad de visibilizar los procesos de investigación e intervención y gobernanza ambiental diferencial con las comunidades NARP en Caldas.	1 (una) propuesta y estrategia de comunicación y divulgación del desarrollo y la gestión en marco de conocimientos ambientales NARP en Caldas, diseñada e implementada que permita fortalecer la dinámica de visibilizarían de la gestión y procesos de intervención con enfoque diferencial de entidades en territorios con comunidades NARP. 1 (una) línea de divulgación y comunicación implementada para visibilizar acciones diferenciales ambientales de gobernanza del agua en municipios con comunidades NARP en Caldas.	3	Corto Plazo	7 municipios con Organizaciones o población NARP 1-Anserma 2-La Dorada 3-Marmato 4-Manizales 5-Supía 6-Palestina 7-Victoria	CORPOCALDAS Unidad de Medios Gobernación de Caldas Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Secretaría de Integración y Desarrollo Social	30.000.000	90.000.000

Línea programática 20: Intercambio y transferencia de saberes y conocimientos ancestrales de la comunidad NARP

Actividades /Acciones	Indicador	Met a	Prioridad por Escenario	Prioridad Propuesta Municipios	Actores y Aliados Estratégicos	Costo Unitario Actividad	Costo total Actividad
41-Fortalecer intercambios de saberes Afrocolombianos en torno a la apropiación de conocimientos ambientales en el departamento de Caldas; con la vinculación de: expertos locales, sabedores, investigadores, estudiantes, etnoeducadores, grupos ecológicos y/o ambientales miembros de comunidades NARP.	3 (tres) encuentros de Intercambios de saberes afrocolombianos desarrollados en el departamento de Caldas y 3 (tres) encuentros en otros departamentos con grupos ecológicos y/o ambientales e integrantes de la Mesa Ambiental Afrodescendiente de Caldas.	6	Largo Plazo	1-Victoria 2-Marmato 3-Anserma	CORPOCALDAS Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Educación Alcaldías Municipales Gobernación de Caldas Instituciones Educativas	20.000.000	120.000.000
Total costo estimado Plan de Acción de la Agenda Ambiental Afrodescendiente (Comunidades NARP) de Caldas						5.153.000.000	

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE CALDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	Costo parcial por Líneas Programáticas	Costo Parcial por Líneas Estratégicas
1: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO EN COMUNIDADES NARP	1-CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES NARP	1.140.000.000	1.544.000.000
	2-GOBERNANZA Y CULTURA DEL AGUA EN TERRITORIOS NARP	300.000.000	
	3-SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE EN MUNICIPIOS CON HOGARES NARP	104.000.000	
2: PROMOCIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	4-PRAES Y PROCEDA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES NARP.	156.000.000	486.000.000
	5-FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y ETNOEDUCACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES PROPIOS DE LA CULTURA NARP	168.000.000	
	6-SEMILLEROS, REDES AMBIENTALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA POBLACIÓN NARP	162.000.000	
3: ASENTAMIENTOS NARP SOSTENIBLES	7-MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE ESPACIO Y ZONAS COMUNITARIAS DE GRUPOS NARP	42.000.000	395.000.000
	8-ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT Y TERRITORIOS DE LA POBLACIÓN NARP	140.000.000	
	9-ASENTAMIENTOS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES EN POBLACIÓN NARP	71.000.000	
	10- FORTALECIMIENTO A MERCADOS E INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS SOSTENIBLES DE GRUPOS NARP	142.000.000	
4: GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS EN COMUNIDADES NARP	11-REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NARP EN RIESGO	200.000.000	873.000.000
	12-INFRAESTRUCTURA ADAPTATIVA PARA APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LA POBLACIÓN NARP	252.000.000	
	13-GESTIÓN DEL RIESGOS EN TERRITORIOS CON COMUNIDADES NARP	421.000.000	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN COMUNIDADES NARP	14-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN TERRITORIOS CON COMUNIDADES NARP	975.000.000	995.000.000
	15-CALIDAD DEL AIRE EN TERRITORIOS AFROCALDENSES.	20.000.000	
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GOBERNANZA AMBIENTAL NARP	16-PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NARP DE CALDAS.	25.000.000	340.000.000
	17-VISIBILIZAR Y RECONOCER EL LEGADO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA DIÁSPORA AFRICANA Y FORTALECER EL DIÁLOGO CULTURAL	75.000.000	
	18- AUTORIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE TERRITORIOS EN ASENTAMIENTO DE COMUNIDADES NARP	240.000.000	
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN COMUNIDADES NARP	19-ESTUDIOS Y/O INVESTIGACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS	400.000.000	520.000.000
	20-INTERCAMBIO Y TRANSFERENCIA DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD NARP	120.000.000	
COSTO TOTAL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL AFRODESCENDIENTE (NARP) DE CALDAS			5.153.000.000

REFERENCIAS

- ✓ Restrepo, E. (2018). Talks and disputes of racism in Colombia after multiculturalism. *Cultural Studies of Science Educación*, 32(3), 460–476.
- ✓ Courtheyn, C. (2018). Territories of peace: alter-territorialities in Colombia's San José de Apartadó Peace Community. *The Journal of Peasant Studies*, 45(7), 1432–1459.
- ✓ Elden, S. (2010). Land, terrain, territory. *Progress in Human Geography*, 34(6), 799–817.
- ✓ Ministerio del Interior. (2020). *Cartilla para la formulación PLANES DE ETNODESARROLLO Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*.
- ✓ Gobierno de Colombia. (2017). Enfoque étnico PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS Y PUEBLO RROM.
- ✓ CORPOCALDAS & Consorcio MC Ingeniería.(2018). Agenda ambiental comunidad afrodescendientes del Departamento de Caldas.
- ✓ Ministerio del Interior (2020). Recuperado 1 de marzo de 2020, de Dirección de Asuntos de Comunidades Negras web site:
<https://dacn.mininterior.gov.co/derechos-fundamentales/legislacion-etnica>

- ✓ Caldas Secretaria de Integración y Desarrollo Social de Grupos Poblacionales de la Gobernación de Caldas. (2019). *Plan de Etnodesarrollo Comunidad Afrocolombiana Manizales - Caldas*.
- ✓ ENFOQUE, D. S. T. DE, & DIFERENCIAL. (n.d.). *ENFOQUE ÉTNICO*.
- ✓ Interior, M. del. (2020). *Cartilla para la formulación PLANES DE ETNODESARROLLO Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*.
- ✓ Unidad de Víctimas. (2018). *Enfoque Étnico - PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS Y PUEBLO RROM*. 56. Retrieved from <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF>
- ✓ World Health Organization, & Organization, W. H. (2011). Estrategia y plan de acción. *Ops-Oms*, 25. Retrieved from http://www.paho.org/hq/dmdocuments/epilepsia_doc.pdf